



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto  
Público

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO  
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
0121 “MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE LOS  
PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AL  
MERCADO”**

**TRAMO FIJO**

**NIVEL 2**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

Lima, marzo de 2017



<b>I. RESUMEN.....</b>	<b>3</b>
<b>II. ANTECEDENTES.....</b>	<b>9</b>
<b>III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF .....</b>	<b>10</b>
<b>IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....</b>	<b>10</b>
1. Proceso 1: Programación operativa .....	11
2. Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos .....	26
3. Proceso 3: Organización para la producción y entrega de los productos.....	35
4. Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación.....	40
<b>V. CONLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>44</b>
<b>VI. ANEXO Nº 1.....</b>	<b>46</b>



## I. RESUMEN

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) suscribieron un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado” el 5 de julio de 2015.

En el marco del convenio suscrito, cuyo objetivo es coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de bienes y servicios públicos, y el logro de los resultados del Programa Presupuestal, el MINAGRI tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales para contribuir con el logro de resultados. En ese sentido, a fin de acceder a los recursos del Tramo fijo el MINAGRI ha remitido a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, la información correspondiente para la evaluación de los Compromisos de Gestión del Nivel 2 dentro del plazo establecido.

Por consiguiente, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los 20 Compromisos de Gestión del Nivel 2, que se detalla en el presente informe. Luego de la verificación del cumplimiento de los criterios de cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido 2 de los 7 criterios establecidos para el Nivel 2.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 1 de los 6 criterios establecidos para el Nivel 2.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se han cumplido 1 de los 3 criterios establecidos para el Nivel 2.
- En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, no se ha cumplido ninguno de los 4 criterios establecidos para el Nivel 2.

El monto total establecido para el tramo fijo en el Convenio de Apoyo Presupuestario para el año 3 es de S/ 1 200 000. Los resultados de la verificación muestran que de 20 criterios evaluados, han sido cumplidos 4 (cuatro); por lo tanto la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año será de S/ 720 000 (setecientos veinte mil soles), que corresponde al 60% del tramo fijo. El 40% restante será transferido una vez sean subsanadas todas las observaciones en un plazo de 6 meses a partir de la recepción del presente Informe, de acuerdo a lo establecido en el Convenio.

A continuación, para cada uno de los criterios y sus correspondientes definiciones operacionales establecidas para el Nivel 2, se presenta el análisis de los medios de verificación y los resultados de la evaluación realizada.



PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa.				
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
1	<b>Criterio 1.1.1:</b> El MINAGRI genera una Línea de Base para el ámbito de intervención directa del VRAEM.	El PROVRAEM – MINAGRI cuenta con un estudio del diagnóstico situacional sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios, identificando los indicadores y sus correspondientes líneas de base.	Criterio no cumplido	El diagnóstico situacional no aborda las principales características de las unidades agropecuarias y productores agrarios del VRAEM, no cuenta con la línea de base por falta de procesamiento de información de campo.
2	<b>Criterio 1.1.2:</b> El MINAGRI cuenta, en el ámbito de intervención directa del VRAEM, con un Padrón de Productores Individuales.	El PROVRAEM – MINAGRI actualiza a diciembre de 2016 el padrón de productores agrarios del ámbito de intervención directa del VRAEM, adecuado a la política sectorial vigente, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias y mercado conocido (destino de la producción) y cuenta con un instructivo de uso del Padrón.	Criterio no cumplido	Los padrones de productores agrarios del ámbito de intervención directa del VRAEM, no consideran como una de las variables el destino de la producción. Asimismo, no cuenta con el instructivo del Padrón.
3	<b>Criterio 1.1.3:</b> El MINAGRI cuenta, en el ámbito de intervenciones directas del VRAEM, con un Padrón de organización de productores, con registro de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP.	El PROVRAEM – MINAGRI cuenta con una base de datos actualizada a diciembre de 2016 de Organizaciones vinculadas con el Plan de Reconversion Productiva – PRP por líneas de cultivo, identificados por el número de inscripción en los registros públicos – SUNARP y cuenta con un instructivo de uso del Padrón.	Criterio no cumplido	La base de datos de organizaciones de productores agropecuarios vinculados al Plan de Reconversion Productiva (PRP), no considera la línea de cultivo. Asimismo, la información no cuenta con el instructivo de uso del Padrón, con periodicidad de registro y elaboración de reportes.
Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.				
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
4	<b>Criterio 1.2.1:</b> MINAGRI cuenta con una estructura de costos de servicios que presta en el ámbito de intervención directa del VRAEM.	El PROVRAEM del MINAGRI cuenta con una estructura de costos de los bienes y servicios críticos para la entrega de los productos vinculados al PP 0121 en el ámbito de intervención directa del PROVRAEM.	Criterio no cumplido	PROVRAEM ha identificado los Paquetes Tecnológicos por tipo de cultivo (café, cacao, piña), sin embargo no se verifica el listado de insumos según modelo de requerimientos mínimos del instructivo.



Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
5	<b>Criterio 1.2.2:</b> El MINAGRI tiene identificado la cartera de servicios que cada entidad del sector entrega en la zona del VRAEM y se programa los bienes y servicios en los productos del PP correspondiente.	El PROVRAEM - MINAGRI tiene identificada la cartera de servicios para el desarrollo productivo agrario que cada Entidad del Sector Agrario (incluido DRA-GORE) y gobiernos locales, entrega en la zona del VRAEM. Teniendo en cuenta esta cartera de servicio, PROVRAEM - MINAGRI programa los bienes y servicios en los productos del Programa Presupuestal.	Criterio cumplido	El PROVRAEM identifica claramente la cartera de servicios de 10 Entidades del Sector Agricultura y Riego en la zona del VRAEM y su listado de insumos críticos. Asimismo, MINAGRI dispone de una matriz con el detalle de bienes y servicios de los productos del Programa Presupuestal.
<b>Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos del programa</b>				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
6	<b>Criterio 1.3.1:</b> El MINAGRI cuenta con una base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.	El MINAGRI valida y actualiza la base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM, desarrollada a través de un estudio de mercado	Criterio no cumplido	Se cuenta con un Estudio de Mercado para determinar la Oferta y Demanda de los principales productos e insumos agrícolas para la producción de Café, Cacao y Piña, sin embargo no se dispone de una base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de los principales productos e insumos agrícolas como lo establece el instructivo.
7	<b>Criterio 1.3.2:</b> El MINAGRI cuenta con un registro actualizado de recursos humanos, tecnológicos y de equipamiento de las entidades que entregan los productos del PP en el ámbito del VRAEM.	El PROVRAEM - MINAGRI cuenta con un registro actualizado a diciembre de 2016 de recursos humanos, tecnológicos y de equipamiento de las entidades que entregan los productos del PP en el ámbito del VRAEM por punto de atención (sede central y diferentes puntos de atención).	Criterio cumplido	Se cuenta con una base de datos nominada, autenticada y actualizada de los recursos humanos a diciembre de 2016, y con el registro actualizado del mobiliario, hardware y otros equipos.



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS					
Sub Proceso Crítico 2.1 Adquisición de bienes y servicios					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
8	<b>Criterio 2.1.1</b> El MINAGRI cuenta con un Plan Anual de Contrataciones (PAC) orientado a las acciones priorizadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM y vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI).		El PROVRAEM - MINAGRI cuenta con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017 orientado a las acciones priorizadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM, que contiene el 100% de los requerimientos vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2017, según normatividad vigente.	Criterio no cumplido	El PROVRAEM cuenta con un Plan Operativo Institucional y el Plan Anual de Contrataciones, sin embargo no es posible verificar si el PAC incluye el 100% de los requerimientos del POI de acuerdo a los medios remitidos.
9	<b>Criterio 2.1.2</b> El MINAGRI - PROVRAEM iniciarán sus operaciones con personal adecuado para la implementación y ejecución de los procesos de contratación y adquisiciones.		El PROVRAEM del MINAGRI, al primer trimestre del 2017, certificará al menos el 50% y compromete al menos el 25% del total de los requerimientos de bienes y servicios.	Criterio no cumplido	El PROVRAEM del MINAGRI, ha logrado certificar el 53% de los requerimientos de bienes y servicios al primer trimestre, y 0% de compromisos en relación al PAC.
10	<b>Criterio 2.1.3:</b> El MINAGRI cuenta con TDR estandarizados para la contratación de bienes y servicios priorizados para el desarrollo de las actividades programadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.		El PROVRAEM - MINAGRI aplica los TDR y especificaciones técnicas estandarizados en los procesos de contratación de bienes y servicios priorizados para el desarrollo de las actividades programadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.	Criterio no cumplido	Se cuenta con la Directiva para la Formulación de Especificaciones Técnicas para la contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en general, consideran modelos estándar. Sin embargo, no se evidencia que estas normas estén siendo aplicadas o socializadas.
Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén y distribución					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
11	<b>Criterio 2.2.1:</b> El MINAGRI cuenta con las Directivas y Manuales de operaciones aprobadas para el proceso de control de inventarios y almacenamiento adecuados.		El PROVRAEM del MINAGRI ha aprobado y utiliza las Directivas de procedimientos para la Administración del Almacén y para el Inventario y Administración de los Bienes Patrimoniales.	Criterio no cumplido	Se cuenta con las resoluciones de aprobación de disposición para la administración del almacén y toma física de inventario anual de bienes muebles, sin embargo no se muestra los medios de socialización de las normas, según lo establecido por el instructivo.



Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
12	<b>Criterio 2.2.2:</b> El MINAGRI cuenta con un mecanismo de control de inventario que permite una gestión logística eficiente y oportuna.	El PROVRAEM - MINAGRI, implementó el módulo de patrimonio del SIGA para el control de inventario.	<b>Criterio cumplido</b>	MINAGRI ha implementado el registro de activos patrimoniales en el módulo del SIGA.
13	<b>Criterio 2.2.3:</b> El MINAGRI garantiza disponibilidad aceptable de insumos críticos para la entrega de los productos priorizados del PP, en el ámbito del VRAEM.	El PROVRAEM - MINAGRI cumple con la programación (a nivel de flujo de proceso) y verificación para la entrega oportuna de los insumos críticos en el ámbito directo del PROVRAEM - MINAGRI.	<b>Criterio no cumplido</b>	Se cumple con la programación a nivel de procesos y se cuenta con diagramas de flujo, pero no se puede verificar la entrega oportuna de los insumos críticos en los sitios de atención, con la emisión de PECOSAS.

#### Proceso 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

##### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
14	<b>Criterio 3.1.1:</b> El MINAGRI cuenta con un directorio actualizado de las entidades del Estado con las cuales trabaja coordinadamente en la entrega de los productos del PP en el ámbito del VRAEM.	El PROVRAEM - MINAGRI cuenta con un directorio actualizado a diciembre de 2016 de las entidades del Estado y otras Organizaciones que intervienen en el VRAEM, e incluye en el registro los mecanismos de coordinación (convenios u otros) con las cuales trabaja coordinadamente en la entrega de los productos del PP en el ámbito del VRAEM.	<b>Criterio cumplido</b>	El Directorio presentado por el MINAGRI cuenta con la información actualizada y coordinada de las Entidades del Estado y otras Organizaciones que intervienen en el VRAEM.
15	<b>Criterio 3.1.2:</b> El MINAGRI ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos del programa presupuestal 0121 y su vinculación con los otros PP que maneja el sector.	El PROVRAEM - MINAGRI hace seguimiento a los acuerdos de la Mesa de Trabajo para la Reconversion Productiva en el VRAEM.	<b>Criterio no cumplido</b>	Si bien PROVRAEM - MINAGRI ha definido Sub Mesas Temáticas para la elaboración de la Matriz de propuestas; no existen informes/reportes de seguimiento de los compromisos adoptados.

##### Sub Proceso Crítico 3.2 : Articulación, Coordinación y Colaboración

Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
16	<b>Criterio 3.2.1</b> MINAGRI cuenta con convenios de articulación y coordinación con entidades públicas y privadas claves para concretar la presencia del Sector Agricultura en el ámbito del VRAEM.	El PROVRAEM - MINAGRI ha suscrito al menos 08 convenios con entidades públicas y/o privadas claves para concretar la presencia del Sector Agricultura, en el ámbito del VRAEM.	<b>Criterio no cumplido</b>	El MINAGRI, a través de PROVRAEM, ha identificado entidades públicas y privadas claves con quienes ha suscrito Convenios, sin embargo solo cuatro convenios están vigentes al momento de la evaluación.



**Proceso 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos.**

<b>Criterios</b>		<b>Definición Operacional Nivel 2</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Comentarios/ Observaciones</b>
17	<b>Criterio 4.1.1:</b> El MINAGRI ha incorporado en sus sistemas de información códigos únicos estándar entre ellos el DNI de agricultores.	El PROVRAEM - MINAGRI ha incorporado y validado en sus sistemas de información códigos únicos estándar georeferenciados, entre ellos el DNI de agricultores.	Criterio no cumplido	Si bien el PROVRAEM ha elaborado herramientas de seguimiento y evaluación de sus actividades, con el uso de códigos únicos estándar georeferenciados, entre ellos el DNI de los agricultores; no se ha verificado documento que incluya la metodología utilizada.

**Sub Proceso Crítico 4.2: Análisis de Datos**

<b>Criterios</b>		<b>Definición Operacional Nivel 2</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Comentarios/ Observaciones</b>
18	<b>Criterio 4.2.1:</b> El MINAGRI cuenta con bases de datos y herramientas estadísticas para analizar los principales indicadores del PP 0121 de manera multidimensional.	El PROVRAEM - MINAGRI cuenta con un tablero de control que permita realizar un seguimiento de los principales indicadores del PP 0121 vinculados al PROVRAEM - MINAGRI de manera multidimensional.	Criterio no cumplido	MINAGRI ha presentado Base de datos con información de las principales variables del PP y ha entregado reportes de seguimiento; sin embargo, no ha presentado las fichas técnicas para el análisis de los indicadores del PP 0121, conforme se indica en el Instructivo.
19	<b>Criterio 4.2.2:</b> El MINAGRI realiza el intercambio de datos entre los distintos sistemas de información relacionados al seguimiento de los indicadores del PP 0121.	El PROVRAEM - MINAGRI elabora reportes analíticos de seguimiento de los indicadores de desempeño de los productos y actividades del PP 0121 vinculados al PROVRAEM - MINAGRI.	Criterio no cumplido	El PROVRAEM no ha cumplido con alcanzar los reportes analíticos de seguimiento de los indicadores de desempeño de los productos y actividades.

**Sub Proceso Crítico 4.3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información**

<b>Criterios</b>		<b>Definición Operacional Nivel 2</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Comentarios/ Observaciones</b>
20	<b>Criterio 4.3.1:</b> El MINAGRI publica en su página web institucional reportes actualizados de los principales indicadores del programa presupuestal.	El PROVRAEM - MINAGRI pública en la web institucional los reportes actualizados de los principales indicadores de actividades y productos del PP 0121 vinculados al PROVRAEM - MINAGRI.	Criterio no cumplido	El PROVRAEM solo ha cumplido con incorporar el link de la plataforma web del PROVRAEM en la página web del MINAGRI, más no ha cumplido con los reportes amigables de fácil acceso de los indicadores en la página web.



## II. ANTECEDENTES

En marzo del 2014, a través del DS 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú.

Asimismo, mediante el Artículo 15 de la Ley N° 29951, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para apoyo presupuestario, son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de un Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales, en el que se establece las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. En la misma norma, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir convenios con las Entidades Públicas. A través de la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 se regula los Convenios de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales.

En este marco, con fecha 5 de julio de 2015 se suscribió el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, y el Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI. El objetivo del Convenio es coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de resultados contemplados en el mencionado Programa Presupuestal, en el marco del Presupuesto por Resultados. Las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el Convenio, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión (tramo fijo) y de metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (tramo variable).

Los Compromisos de Gestión establecidos en el Convenio están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En cuanto a las metas, están referidas a la superficie de cultivos alternativos asistidos, al porcentaje de productores agrarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos, y al porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que han implementado Buenas Prácticas Agrícolas-BPA y de producción.

La primera verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, realizada en setiembre de 2015, dio como resultado que el MINAGRI cumplió con 6 de los 11 criterios evaluados, consecuentemente, se transfirió el 60% del tramo fijo para el año 1 (S/ 2 400 000) de acuerdo a lo establecido en el Anexo II (Disposiciones Administrativas del Convenio). En la segunda evaluación del nivel 0, el MINAGRI cumplió con subsanar el 100%



de las observaciones, por lo que en diciembre del año 2015 el MEF le transfirió el 40% restante, que equivale a S/ 1 600 000.00

La verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 1, dio como resultado que el MINAGRI solo cumplió con 5 de los 20 criterios evaluados, consecuentemente, se transfirió el 60% del tramo fijo para el año 2, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II (Disposiciones Administrativas del Convenio). Luego con el II Informe de Verificación (noviembre de 2016) se concluye que el MINAGRI ha cumplido con 12 de 20 criterios evaluados, como parte de la subsanación, por tanto no se transfirió el 40% restante.

En el marco expuesto, el presente informe da cuenta del cumplimiento de Compromisos de Gestión Nivel 2, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el MINAGRI a la Dirección General de Presupuesto Público, según lo establecido en la definición operacional y el instructivo de verificación de los compromisos de gestión.

### **III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF**

Con Oficio N° 365-2017-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), remitió a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF la documentación correspondiente al cumplimiento de los Compromisos de Gestión de Nivel 2, proporcionados por el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), en medio impreso como digital (1 DVD).

En el Informe presentado por el MINAGRI, se da cuenta de los resultados en cada uno de los criterios de los Compromisos de Gestión anexando los correspondientes medios de verificación. El documento consta de 1,289 folios, estando visados por diferentes funcionarios y profesionales del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.

### **IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN**

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado" establece los Compromisos de Gestión a ser cumplidos durante el periodo de vigencia del Convenio, en cuatro procesos de gestión priorizados:

1. Programación Operativa.



2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos.
3. Organización para la producción y entrega de los productos.
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

La verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión se ha desarrollado según los procedimientos establecidos en el Convenio y en el Instructivo elaborado para la verificación de los Compromisos de Gestión de Nivel 2.

En ese marco, a continuación se presenta los resultados de la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión de Nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado”, según los procesos de gestión priorizados.

## 1. PROGRAMACIÓN OPERATIVA

### Sub Proceso Crítico 1.1 Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa

**Criterio 1.1.1:** El MINAGRI genera una Línea de Base para el ámbito de intervención directa del VRAEM.

**Definición operacional del Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI cuenta con un estudio del diagnóstico situacional sobre las principales características de la Unidad Agropecuaria y de los productores agrarios, identificando los indicadores y sus correspondientes líneas de base.

De conformidad con el Instructivo, el medio de verificación para el cumplimiento de este Criterio es el Estudio de Diagnóstico situacional que contenga: la Base Cartográfica Digital que permita elaborar una plataforma/ software y/o reportes con la línea de base, avances y un sistema de seguimiento y monitoreo de cada una de las acciones de la Reversión Productiva en el VRAEM.

Respecto al diagnóstico situacional, el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), a través del MINAGRI ha presentado el Estudio “Diagnóstico Situacional sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los Productores Agrarios del Ámbito del VRAEM”.

El referido Diagnóstico Situacional realiza una descripción de las principales características del sector agropecuario en el VRAEM, sin embargo el documento no profundiza en la caracterización de las Unidades Agropecuarias por no haber logrado al momento de la presentación, el procesamiento de la totalidad de información obtenida para la elaboración



final del Estudio de Línea de Base.<sup>1</sup> Lo señalado resulta de la revisión del Estudio de Línea de Base alcanzado, donde se ha podido observar que el Diagnóstico Situacional solo describe las características generales del sector agropecuario y su contenido se respalda en información secundaria, debiendo ser complementada con la información obtenida en trabajo de campo, específicamente en lo referido a las variables e indicadores que caractericen la situación actual de las Unidades Agropecuarias y productores agrarios del VRAEM.

Es importante señalar que los Términos de Referencia del Estudio, indica la necesidad de conocer el estado situacional de las unidades agropecuarias del VRAEM a través de determinadas variables e indicadores de análisis. Es así que quizás se podría precisar, el grado de formalidad de la propiedad rural, nivel de tecnificación de los productores, asistencia técnica, acceso al crédito, etc. como posibles variables de análisis que sirvan de línea de base para el seguimiento y evaluación de las futuras intervenciones en el ámbito.

Cabe precisar que las variables de análisis señaladas constituyen parte de los factores que explican la condición de interés del Programa Presupuestal 0121, y que se complementan con el tamaño de las unidades agropecuarias (pequeños, medianos y grandes productores), niveles de organización con enfoque empresarial, limitado acceso a servicios financieros y escasa articulación comercial, por lo que el Estudio de diagnóstico situacional (línea de base) debe proporcionar información básica de estas variables y definir indicadores que contribuyan al seguimiento y evaluación de las actividades a implementar.

En relación a la Base Cartográfica Digital que permita elaborar una plataforma para la generación de reportes con la línea de base y un sistema de seguimiento y monitoreo de cada una de las acciones de reconversión productiva en el VRAEM; sobre ello, el PROVRAEM solo ha alcanzado un conjunto de Mapas Temáticos con información del ámbito de intervención (relacionados a aspectos geográficos, condiciones sociales de la población, servicios públicos), y no con reportes de la línea de base. Por consiguiente, no se evidencia plataforma interactiva que permita revisar la información situacional sobre las principales características de las unidades agropecuarias.

En ese sentido, de conformidad al Instructivo del Nivel 2, para el criterio 1.1.1 no se cumple con el medio de verificación, toda vez que el Estudio no está completo, es decir no incluye información de las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios, identificando los indicadores y sus correspondientes líneas de base como señala la definición operacional; así como no se cuenta con una base cartográfica digital que permita revisar la información situacional sobre las principales características de las unidades agropecuarias.

---

<sup>1</sup> Tal como lo indica la Empresa Consultora en el último párrafo de la Pág. 183 del Estudio de Línea de Base.



## Conclusión

El Estudio de Diagnóstico Situacional alcanzado por el MINAGRI, no contiene información de las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios del VRAEM, ni la plataforma interactiva que permita revisar la información situacional sobre las principales características de las unidades agropecuarias, por tanto no cumple con el criterio establecido para el Nivel 2.

**Criterio 1.1.2** El MINAGRI cuenta, en el ámbito de intervención directa del VRAEM, con un Padrón de Productores Individuales.

**Definición operacional del Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI actualiza a diciembre de 2016 el Padrón de Productores Agrarios del ámbito de intervención directa del VRAEM, adecuado a la política sectorial vigente, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias y mercado conocido (destino de la producción) y cuenta con un instructivo de uso del Padrón.

Para este Criterio el Instructivo indica como medios de verificación; i) base de datos en formato Excel con información del padrón de productores agropecuarios; ii) un instructivo para elaboración del padrón de productores agropecuarios, teniendo en cuenta origen de la información, periodicidad de registro y elaboración de reportes.

En relación a la Base de Datos, el MINAGRI ha presentado en Excel el Padrón de Productores Agropecuarios, actualizada a Febrero 2017 y que contiene, las siguientes variables: número de orden, apellidos, nombres, DNI, región, provincia, distrito, comunidad, centro poblado, área de coca (has.), instalación nueva (has.), es decir cumple con las variables mínimas que indica el instructivo de verificación.

**Cuadro N° 1: Padrón de Productores Agrarios con RM, según distritos y tipo de cultivo**

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CULTIVOS						TOTAL	
			CACAO		CAFE		PIÑA			
			Productor	Has	Productor	Has	Productor	Has	Productor	Has
AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	19	21					19	21
		LLOCHEGUA	70	73					70	73
		SIVIA	94	101	154	167	2	2	250	270
	LA MAR	ANCHIHUAY	81	85	71	77	6	6	158	168
		ANCO	239	259	126	134	5	5	370	398
		AYNA	25	30	67	70			92	100
		CHUNGUI	29	29	8	8			37	37
		SAMUGARI	110	125	55	57	1	1	166	183
		SANTA ROSA	151	186	7	7			158	193
CUSCO		KIMBIRI	241	289	105	115	12	12	358	416



REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CULTIVOS						TOTAL	
			CACAO		CAFE		PIÑA			
			Productor	Has	Productor	Has	Productor	Has	Productor	Has
JUNIN	LA CONVENCION	PICHARI	378	447	12	20	31	32	421	499
		VILLA KINTIARINA			4	4			4	4
		VILLA VIRGEN	19	19					19	19
JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	10	10	41	43			51	53
		PANGOA	67	83	28	28			95	111
		RIO TAMBO	22	31					22	31
		VIZCATAN DEL ENE	46	77					46	77
TOTAL			1,601	1,866	678	730	57	58	2,336	2,654

Fuente: Padrón de Productores Agrícolas.

Al verificar el Padrón de Productores Agrarios, se constata que el listado comprende el registro de 2,336 productores con 2,654 hectáreas para reconversión productiva, de las cuales 1,866 has. son para el cultivo de cacao; 730 has. para cultivo de café y, 58 has. para producción de piña. En el Cuadro adjunto, se presenta un resumen de la actualización de Padrón de Productores Agrarios con RM, y en él se puede observar la distribución del número de productores y hectáreas según, distritos y tipo de cultivo.

Cabe precisar que la Definición Operacional de este criterio considera la variable de mercado entre los aspectos que debe contener el padrón para adecuarlo a la política sectorial; por lo que, no solo debe considerarse el tamaño y cultivo de las unidades agropecuarias, sino también incluir el destino de la producción, aspecto que no ha sido considerado en los padrones alcanzados al MEF.

Asimismo, es importante señalar que luego de la verificación de la información en la base de datos en formato Excel, se ha observado que no se incluye a la región Huancavelica en la base de datos, aun siendo parte del ámbito de intervención del PROVRAEM, según D.S. N° 040-2016-PCM, con 02 provincia y 05 distritos.

Por otro lado, el MINAGRI también ha alcanzado un padrón de Productores Agrarios que aún no cuentan con la RM y el respectivo número de hectáreas a ser incorporadas. Como se puede observar en el siguiente cuadro, elaborado a partir del Informe del Padrón de Productores Agrarios sin RM, se constata que el listado comprende el registro de 321 productores con 404 hectáreas para reconversión productiva, de las cuales 316 has. son para el cultivo de cacao y 88 has. para cultivo de café.

Al igual que en el caso anterior, tampoco se considera un campo que señale el destino de la producción conforme lo señala el Instructivo y tampoco se considera a la región Huancavelica.



Respecto al instructivo para la elaboración del padrón de productores agropecuarios debe precisarse que dicho documento no ha sido remitida con el Informe. Sin embargo, el MINAGRI ha alcanzado en medio digital un documento que desarrolla la ruta de intervención pero que no recoge lo requerido en el instructivo de verificación.

**Cuadro N° 2: Padrón de Productores Agrarios (sin RM), según distritos y tipo de cultivo**

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CULTIVOS				TOTAL	
			CACAO		CAFE			
			Productor	Has	Productor	Has	Productor	Has
AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	5	5			5	5
		LLOCHEGUA	20	24			20	24
		SIVIA	13	16	7	10	20	26
	LA MAR	ANCHIHUAY	9	9	20	21	29	30
		ANCO	14	15	16	16	30	31
		AYNA	10	13			10	13
		SAMUGARI	10	10			10	10
		SANTA ROSA	26	34	3	6	29	40
CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	47	64	14	21	61	85
		PICHARI	31	41			31	41
		VILLA KINTIARINA	11	14			11	14
		VILLA VIRGEN	5	5			5	5
		PANGOA	21	21			21	21
		RIO TAMBO	5	11			5	11
		VIZCAYAN DEL ENE	26	34	8	14	34	48
TOTAL			253 ✓	316 ✓	68 ✓	88 ✓	321 ✓	404 ✓

Fuente: Padrón de Productores Agrícolas.

### Conclusión

El MINAGRI ha realizado una actualización del Padrón de Productores agrarios del ámbito de intervención directa del VRAEM; sin embargo, este no se ha realizado de una manera integral, al no haberse incluido en el Padrón a la región Huancavelica y no considerar un campo que señale el destino de la producción. De igual modo, no se ha elaborado el instructivo para la elaboración del Padrón de Productores, con las variables mínimas mencionadas en el instructivo de verificación<sup>2</sup>; por tanto **no se cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.

<sup>2</sup> Que son, origen de información, periodicidad de registro y elaboración de reportes.



**Criterio 1.1.3** El MINAGRI cuenta, en el ámbito de intervenciones directas del VRAEM, con un Padrón de organización de productores, con registro de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP.

**Definición operacional del Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI cuenta con una base de datos actualizada a diciembre de 2016 de Organizaciones vinculadas con el Plan de Reversión Productiva - PRP por líneas de cultivo, identificados por el número de inscripción en los registros públicos - SUNARP y cuenta con un instructivo de uso del Padrón.

Los medios de verificación para el presente Criterio, son: i) base de datos en formato Excel con el listado de Organizaciones Agropecuarias vinculadas con el Plan de Reversión Productiva; ii) instructivo para la elaboración del padrón de organizaciones; y, iii) informe final que contenga mapeo de asociaciones con número de agricultores, área a reconvertir, ficha de inscripción en SUNARP; según el instructivo de verificación de cumplimiento de compromisos de gestión.

El MINAGRI ha presentado un Padrón que comprende el listado de organizaciones agropecuarias vinculadas con el Plan de Reversión Productiva-PRP, con el número de Partida Electrónica de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, el número de RUC, número de socios y su localización (hasta el nivel de Comunidades y Centros Poblados), hectáreas por reconvertir, Ingreso por ventas y valor de las exportaciones. El Padrón ha sido presentado en medio físico y digital.<sup>3</sup>

PADRÓN DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES CON REGISTRO DE SUPERINTENDENCIA DE REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP													
LISTADO DE ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS VINCULADAS CON EL PLAN DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA - PRP POR LÍNEA DE CULTIVO													
Nº	Asociación	Partida Electrónica	Nº RUC	Nº Socio	Región	Provincia	Distrito	Centro Asociativo Comunitario	Altura	Instalaciones nuevas (100)	HA	Producción (t/año)	valor de las exportaciones por producto
1	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES		122660555162	1	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	ANCHIRAY CHACLLA Y QOC	2	2	2	0	0
2	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS EMPRENDORES DEL VRAEM	11056181	20600285399	1	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	CHACLLA Y QOC	2	2	2	0	0
3	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MACHU PATAKU UNIÓN VISTAZULPE	11056199	20600475616	1	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	CHACLLA Y QOC	2	2	2	0	0
4	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN OTARI MACHUCAZCO	11010903	20600429746	1	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	CHACLLA Y QOC	2	2	2	0	0
5	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PICHARI CAPITAL AMARIL	11021215	20600261674	1	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	CHACLLA Y QOC	2	2	2	0	0
6	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL TREN DEL CENTRO PUEBLO DE TRIBOLINI	11024507	20600347150	1	AYACUCHO	HUASTA	SIVIA	C P TIRIBOLINI	25	25	25	0	0
7	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CACAHUATE HUAYA Y TURICAVINE	11080153	20600261650	1	AYACUCHO	LA CONVENCION	PICHARI	MANTIRIBO	1	1	1	0	0
8	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO CHACLLA Y PICHARI	11030916	20600247793	1	AYACUCHO	LA CONVENCION	PICHARI	PUERTO MAYO	24	24	24	0	0
9	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTALES TROPICALES OTARI SAN MARTÍN	11030921	20600428227	1	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	CHACLLA Y QOC	2	2	2	0	0
10	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MACHU PATAKU UNIÓN VISTAZULPE	11030199	20600285399	1	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	CHACLLA Y QOC	6	6	6	0	0
11	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MACHU PATAKU UNIÓN VISTAZULPE	11030199	20600285399	1	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	CHACLLA Y QOC	10	10	10	0	0

Luego de revisar el Padrón de Organizaciones de Productores se constata que la base de datos presenta un listado de 225 organizaciones y/o asociaciones de productores agropecuarios, notándose que ellas no precisan en ninguno de los campos, la línea de

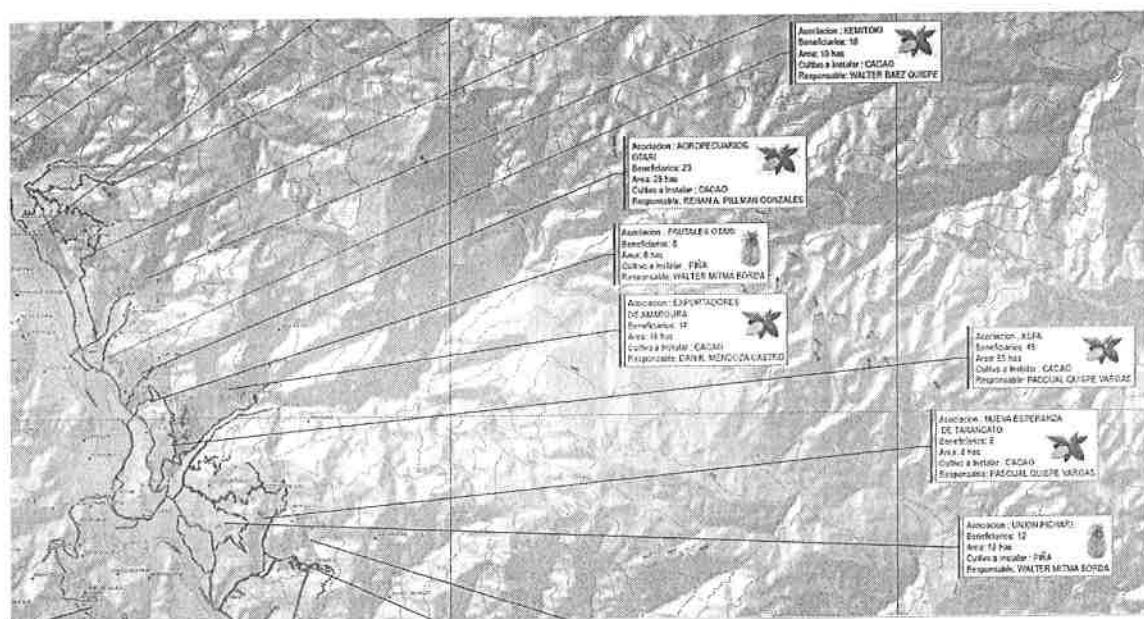
<sup>3</sup> Es importante precisar que no todos tienen Partida Electrónica.



cultivo. Por otro lado, se ha observado en las listas adjuntas que no todas son organizaciones y/o asociaciones, pudiéndose notar el registro de personas naturales en los padrones alcanzados.

Por otro lado, el MINAGRI no ha alcanzado el instructivo para la elaboración del padrón de organizaciones vinculadas con el Plan de Reversión Productiva por línea de cultivo, teniendo en cuenta el origen de la información, periodicidad del registro y elaboración de reportes. Sin embargo, se ha podido observar que el MINAGRI ha alcanzado un documento, denominado "Procedimientos de la Implementación del Plan de Reversión Productiva", que señala la "ruta de intervención" a seguir.

En relación al informe final, como medio de verificación que contenga un Mapeo de las Asociaciones con el número de agricultores, área a reconvertir y ficha de la inscripción en SUNARP. Luego de la verificación de los Mapas alcanzados (en medio magnético), se visualiza la localización de las organizaciones, con número de agricultores beneficiarios, área a reconvertir y la línea de producto, sin precisar la ficha de inscripción en la SUNARP como lo indica el Instructivo de Verificación.



### Conclusión

El MINAGRI cuenta con una base de datos actualizada de organizaciones de productores agropecuarios vinculadas con el Plan de Reversión Productiva – PRP inscritas en la SUNARP; sin embargo, incluye a personas naturales en su listado y no considera la línea de cultivo que indica la definición operacional y el instructivo de verificación. Asimismo, se adjunta un Mapeo de las Organizaciones, donde no se precisa entre la información requerida, la ficha de inscripción de las Asociaciones en la SUNARP, por tanto **no cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.



## Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal

**Criterio 1.2.1:** MINAGRI cuenta con una estructura de costos de servicios que presta en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM del MINAGRI cuenta con una estructura de costos de los bienes y servicios críticos para la entrega de los productos vinculados al PP 0121 en el ámbito de intervención directa del PROVRAEM.

Con el propósito de disponer de una estructura de costos en función de los bienes y servicios críticos de los productos vinculados al PP 0121, el MINAGRI con la presentación de sus informes de cumplimiento de compromisos de gestión, según niveles, muestra una evolución que ha permitido concluir en el Informe de Subsanación que cuenta con una estructura de costos de los bienes y servicios para las principales actividades de los dos productos priorizados por el Programa Presupuestal.

Para verificar el cumplimiento del Criterio en el Nivel 2, se ha tomado en cuenta la existencia del listado de servicios e insumos aprobados para atender a los productores agropecuarios de acuerdo con el modelo de requerimientos mínimos. En ese sentido, se ha constatado que el MINAGRI ha presentado los Cuadros de identificación de procesos, requerimientos, servicios específicos e insumos específicos del PROVRAEM para la promoción de los paquetes tecnológicos por cultivo (café, cacao y piña). A modo de ejemplo, se muestra el Paquete Tecnológico correspondiente al Cultivo de Café.

Asimismo, es preciso señalar que el MINAGRI adjunta tres archivos en formato Excel.

1. Pqte. Tecn. de piña en SRW7
2. Pqte. Tecn. de cacao en SRW7
3. Pqte. Tecn. de café en SRW7

Cada uno de ellos contiene 25 hojas Excel, entre los cuales se puede apreciar la Listas de insumos por actividades o servicios, que se resumen en una Tabla de costos de requerimientos y servicios por procesos relacionados al manejo de cultivos, manejo integrado de plagas y manejo de la cosecha y pos cosecha, colocando para cada caso la unidad, el costo unitario y el presupuesto.



Cuadro N° 3: Paquete Tecnológico por Tipo de Cultivo de Café.

PROCESO	REQUERIMIENTO	SERVICIO ESPECIFICO	INSUMO ESPECIFICO	META	PRESUPUESTO
Manejo de cultivos	Asistencia Técnica	Brindar asistencia técnica personalizada referidos al manejo agronomico del cultivo	Listado de insumos Facilitador	541 Productores Agrarios asistidos en BPA	756,663.00 ✓
	Capacitación	Desarrollo de capacidades en buenas prácticas agrícolas y Producción de Plantones de Calidad	Listado de insumos Facilitador	541 Productores capacitados en BPA 7 Sesiones ECAs, 175 replicas)	157,309.00 ✓
	Programa de Abonos	Entrega de incentivos agrarios como kit de abonos	Listado de insumos Facilitador	100 Productores con acceso a Kit de abonos	94,100.00 ✓
	Semillas y Plantones	Producción y Manejo de semillas y plantones de calidad	Listado de insumos Facilitador	Instalación de viveros de producción (capacidad = 150 HAS), y 10 parcelas demostrativas.	434,919.69 ✓
	Kit de Herramientas y equipos	Entrega de Herramientas y equipos	Listado de insumos Facilitador	400 Productores con acceso a Kit de herramientas	64,000.00 ✓
Manejo Integrado de Plagas	Asistencia Técnica	Brindar asistencia técnica personalizada referidos al manejo integral de las plagas y enfermedades	Listado de insumos Facilitador	541 Productores Agrarios asistidos en MIP	127,997.00 ✓
	Capacitación	Desarrollo de capacidades en Manejo integrado de plagas en cultivos de de Café	Listado de insumos Facilitador	541 Productores capacitados en MIP (1 Sesiones ECAs, 25 replicas)	16,714.00 ✓
	Kit de Herramientas y insumos	Entrega de insumos	Listado de insumos Facilitador	400 Productores con acceso a Kit de herramientas	176,000.00 ✓
Manejo de Cosecha y Post Cosecha	Asistencia Técnica	Brindar asistencia técnica personalizada y grupal referido al manejo de cosecha y Postcosecha del cultivo	Listado de insumos Facilitador	541 Productores Agrarios asistidos en Cosecha y Postcosecha	67,997.00 ✓
	Capacitación	Desarrollo de capacidades en Manejo de Cosecha y Post Cosecha de Café	Listado de insumos Facilitador	541 Productores capacitados en Cosecha y Postcosecha (2 Sesiones ECAs, 50 replicas)	23,428.00 ✓
	Kit de Herramientas y insumos	Entrega de insumos	Listado de insumos Facilitador	110 kits de herramientas	136000 ✓
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>					<b>2,055,127.69 ✓</b>

En cuanto al conjunto de variables mínimas que debe contener cada insumo, si bien es cierto no se ha observado un cuadro que contenga exactamente las variables solicitadas, al igual que lo señalado en el Informe de Subsanación del Nivel 1, hace falta precisar el código de insumos SIGA, unidad de medida de compra SIGA, factor logístico, tipo de cálculo y el tipo de centro de costo (punto de atención). En ese sentido, es importante avanzar con la elaboración de un cuadro agregado que contenga las variables mínimas requeridas por cada insumo, evitando su presentación en diferentes hojas excel.

Adicionalmente a los documentos analizados, el MINAGRI adjunta dos archivos en formato Word denominados:

- Estudio de costos: Que describe algunos conceptos claves de la estructura de costos y la importancia de tres cultivos priorizados: Café y Cacao.
- Informe de estructura de costos: Presentando un resumen de la estructura de costos presentado en los archivos Excel, indicando el presupuesto requerido por cada paquete



tecnológico por tipo de cultivo, el cual está dividido en tres procesos: i) Manejo de cultivos, Manejo integrado de plagas y Manejo de cosecha y post cosecha.

### Conclusión

Con la información presentada por el MINAGRI y de conformidad con el instructivo de verificación, se cuenta con la estructura de costos requeridos para las principales actividades de los dos productos priorizados por el PP en el ámbito de intervención directa del PROVRAEM, sin embargo no se ha podido verificar el listado de servicios e insumos aprobados para atender a los productores agropecuarios de acuerdo con el modelo de requerimientos mínimos; por tanto **no cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.

**Criterio 1.2.2** MINAGRI tiene identificado la cartera de servicios que cada entidad del sector entrega en la zona del VRAEM y se programa los bienes y servicios en los productos del PP correspondiente.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI tiene identificada la cartera de servicios para el desarrollo productivo agrario que cada entidad del sector agrario (incluido DRA-GORE) y gobiernos locales, entrega en la zona del VRAEM. Teniendo en cuenta esta cartera de servicio, PROVRAEM - MINAGRI programa los bienes y servicios en los productos del Programa Presupuestal.

Para el presente Criterio se ha considerado como medios de verificación la Matriz de cada entidad que interviene en el VRAEM con información de la cartera de servicios que brinda a los usuarios del PP y, un Cuadro de Necesidades de los productos priorizados. Sobre el particular, el MINAGRI ha alcanzado la Matriz de Cartera de Servicios de diez entidades del sector Agricultura y Riego en la zona del VRAEM. Tales entidades son:

1. Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, PROVRAEM.
2. Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA,
3. Autoridad Local del Agua – ANA,
4. Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR,
5. Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI,
6. Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS,
7. Servicios Financieros para el Perú Rural, AGROBANCO.
8. Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
9. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL,
10. Agencia Agraria del VRAEM

Por otro lado, se ha informado el listado de insumos críticos por actividades y productos de cada institución que dispone de la Matriz de Cartera de Servicios para brindar a los productores agropecuarios.



Considerando que este compromiso tiene como finalidad identificar claramente la cartera de servicios y acciones de las entidades del sector agricultura y riego en la zona del VRAEM. Cabe precisar que ella se ha elaborado a partir de los planes operativos de cada entidad del MINAGRI, priorizando las actividades y acciones orientadas para la identificación de los insumos críticos del PP - 0121. El informe de MINAGRI indica que previo a su presentación, la matriz fue puesta en conocimiento de todas las entidades del sector, para su correspondiente aprobación, mostrando con ello que es un trabajo participativo, democrático y consensuado, entre las entidades del sector que vienen operando en el VRAEM.

### Conclusión

La información presentada por el MINAGRI permite identificar la cartera de servicios de diez entidades del Sector Agricultura y Riego en la zona del VRAEM, así como identificar los bienes y servicios críticos para la entrega de los mismos; por lo tanto se cumple con el criterio establecido para el nivel 2.

#### Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos del programa

**Criterio 1.3.1** El MINAGRI cuenta con una base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 2:** El MINAGRI valida y actualiza la base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM, desarrollada a través de un estudio de mercado.

De conformidad a lo establecido en el Instructivo de verificación, el MINAGRI para el cumplimiento del presente Criterio debe alcanzar: i) Informe del Estudio de Mercado para determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas para la producción de Café, Cacao y Piña; y, ii) Base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

Respecto al primer medio de verificación, MINAGRI ha presentado en medio físico y digital el Estudio de Mercado para determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas de la producción de café, cacao y piña; incluyendo un listado de las empresas y organizaciones ofertantes de los principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa, conforme se puede apreciar en las siguientes imágenes.



Cuadro 70: Principales Empresas productoras de Cacao y Derivados

Cacao en grano	Polvo	Mantequilla	Pasta
AMAZONAS TRADING PERU	MACHU PICCHU FOODS	MACHU PICCHU FOODS	MACHU PICCHU FOODS
EXPORTADORA ROMEX	ECOANDINO	COMPÀNIA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERU	EXPORTADORA ROMEX
SUMAQAO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NATURAL PERU	EXPORTADORA ROMEX	COMPÀNIA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERU
ARMAJARO PERU COOPERATIVA AGRARIA CACAOTERA ACOPAGRO MACHU PICCHU FOODS			MG NATURA PERU COOPERATIVA AGRARIA INDUSTRIAL NARANJILLO

Fuente: SUNAT. Elaboración: CESEPI-FCE-UNMSM

Cuadro 71: Principales Empresas Agroindustriales que participan de la Cadena del Cacao

MACHU PICCHU FOODS S.A.C.	Machu Picchu Foods se especializa en suministrar productos y servicios para grandes y pequeñas empresas de la industria del chocolate y confitería. En sus plantas desarrolla productos Convencionales, Orgánicos y Comercio Justo que cumplen con los requerimientos de sus clientes.
EXPORTADORA ROMEX S.A.C.	Perteneciente al Grupo Romero, esta empresa es una de las principales exportadoras de cacao en grano y derivados.
AMAZONAS TRADING PERU S.A.C.	Al igual que Machu Picchu Foods, esta empresa ofrece productos Convencionales, Orgánicos y Comercio Justo. Además de granos convencionales, criollos y la variedad clonal CCO-51.
ECOANDINO S.A.C.	Empresa peruana que produce y comercializa derivados de cacao y trabaja con los principios del Biocomercio, Comercio Justo, Desarrollo Sostenible y Conservación del Medio Ambiente.
COMPÀNIA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERU S.A.	Empresa productora y comercializadora de productos gofesinato, tras su formación en el 2002 adquirió los activos de GOOD FOODS S.A. y con ella la marca Winter's

Elaboración: CESEPI-FCE-UNMSM

Cuadro 73: Principales Insumos Agroquímicos utilizados en el cultivo de Cacao

COMPONENTE	FUNCIÓN	NOMBRE COMERCIAL	TITULAR DE AGROQUÍMICA QUE IMPORTA O COMERCIALIZA	ORIGEN (EMPRESA)
HIDROXIDO DE COBRE	Fungicida	CUPRAVIT	BAYER S.A.	Pudrición negra ( <i>phytophthora palmivora</i> )
HIDROXIDO DE COBRE	Fungicida	CHAMPION	SERFI S.A.	Mazorca Negra
HIDROXIDO DE COBRE	Fungicida	KOCIDE	DUPONT PERU S.A.C.	Mazorca Negra
HIDROXIDO DE COBRE	Fungicida	PUCCIN 77 WP	SERFI S.A.	Mazorca Negra
HIDROXIDO DE COBRE	Fungicida	SULCOX-OH 50	SULFATO DE COBRE S.A.	Mazorca Negra/ Roja del café
TEBUCONAZOLE – TRYFLOXYSTROBIN	Fungicida	NATIVO 75WG	BAYER S.A.	Plagas
TEBUCONAZOLE – TRYFLOXYSTROBIN	Fungicida	ESFERA 75WG	BAYER S.A.	Plagas
FOSETYL ALUMINUM	Fungicida	ALIETTE	BAYER S.A.	Mazorca Negra ( <i>Phytophthora</i> sp)
FOSETYL ALUMINUM	Fungicida	DEFENSE 80 WP	HORTUS S.A.	Mazorca Negra ( <i>Phytophthora</i> sp)
SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO	Fungicida	PHYTON27	SERFI S.A.	Hongo <i>Phytophthora</i> ,
CLORPIRIFOS	Insecticida	TIFON 4E	FARMAGRO S.A.	Plagas
ALCOHOL POLIVINILICO	Adherente	BIOFER WETT	BIOFER S.A.C	

Elaboración: CESEPI-FCE-UNMSM

Por otro lado, respecto a la Base de Datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de principales productos e insumos agrícolas, el PROVRAEM – MINAGRI, ha alcanzado en medio magnético y en formato Excel, una Tabla de Establecimientos Comerciales autorizados de Plaguicidas de Uso Agrícola, detallando el nombre o razón social, representante legal, número de registro, RUC, y localización del establecimiento comercial.



**TABLA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AUTORIZADOS DE PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA**

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	Nº REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	RUC	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBICACION	DISTRITO
1	AGROSERVICIOS HUASCARAN EIRL	MOSES GERALDO CAJO	029- 2002-00001	2042502319	CUZCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	
2	AGRONEGOCIOS SRL	GUILLERMO TORRES PALOMINO	029- 2002-00062	20452295211	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	
3	DISCOPRO DEL VALLE APURIMAC EIRL	LUCY TRUJILLANO CAMASI	029- 2002-00003	20452235659	AYACUCHO	LA MAR	ANNA	
4	EMPRESA MULIAGRO IMP/EXP RT SAC	DENNY ANCHAY VERCARA	029- 2004-00054	20452545905	CUZCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	
5	EMPRESA MULIAGRO IMP/EXP RT SAC	DENNY ANCHAY VERCARA	029- 2004-00005	20452545005	CUZCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	
6	BENDAÑO CORDERO, DIANA SARI	BENDAÑO CORDERO, DIANA SARI	029- 2005-00006	10285942958	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	
7	CORPORACION AGRICOLA GARCIA	ZENOBIA GARCIA AVILA	029- 2005-00007	10193174519	CUZCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	
8	Orellana Benedezi German	GERMAN ORELLANA BENDEZU	029- 2005-00009	10286985515	AYACUCHO	LA MAR	SA MIGUEL	
9	CORPORACION AGRICOLA GARCIA	ZENOBIA GARCIA AVILA	029- 2005-00009	10198174519	CUZCO	LA CONVENCION	PICHARI	
10	CORPORACION AGRICOLA GARCIA	ZENOBIA GARCIA AVILA	029- 2005-00010	10198174519	CUZCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	
11	GARCIA AYALA, YANY MARDONIA	YANY MARDONIA GARCIA AYALA	029- 2005-00011	10285275789	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEQUA	
12	HUAMAN MANDILLA, EDWIN	EDWIN HUAMAN MANDILLA	029- 2005-00012	10282965433	CUZCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	
13	VEGA VARGAS, APARICIO	APARICIO VEGA VARGAS	029- 2006-00013	10215512900	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	
14	CORPORACION AGRICOLA GARCIA	ZENOBIA GARCIA AVILA	029- 2007-00014	10198174519	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	
15	TERPZA QUISE, TEODOSIA	TEODOSIA ERRAZA QUISE	029- 2007-00015	10096711303	AYACUCHO	LA MAR	PALMAPAMPA-SAN MIGUEL	
16	TERRAZA QUISE, TEODOSIA	TEODOSIA ERRAZA QUISE	029- 2007-00016	10095711303	AYACUCHO	LA MAR	PALMAPAMPA-SAN MIGUEL	
17	CORPORACION AGRICOLA GARCIA	ZENOBIA GARCIA AVILA	029- 2007-00017	10198174519	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEQUA	
18								
19	BARBOZA OPI, VICTOR	VICTOR BARBOZA OPI	029- 2007-00019	10282812709	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	
20	INTACRO SRL	BENITO BERRACO GARCIA	029- 2007-00020	20452621978	CUZCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	
21	QUISPE HUARACA, GUILLERMO	GUILLERMO QUISPE HUARACA	029- 2007-00021	10287095610	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL MONTERICO	
22	EMPRESA LA "CHACRITA" EIRL	ROMULO LOAYZA OPI	029- 2007-00022	20494248756	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	
23	GUZMAN RAMIREZ, JEANETE VIOLETA	JEANETE VIOLETA GUZMAN RAMIREZ	029- 2007-00023	10103790277	CUZCO	CUZCO	KIMBIRI	
24	ALIPACCA MIGUEL, MAMCY	NANCY ALIPACCA MIGUEL	029- 2008-00024	10101145625	AYACUCHO	LA MAR	ANCON MONTERICO	

Registro de Org. VRAEM

Tiendas Plaguicidas

Hojas 5 de 14

Asimismo, adjunta un Cuadro de Organización de Productores Demandantes de los principales productos e insumos agrícolas, con las siguientes variables: número de orden, distrito, razón social, rubro, sector, teléfono, correo, representante, cargo, estado de actividad, número de socios.

**ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DEMANDANTES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y INSUMOS AGRICOLAS**

Nº	DISTRITO	RAZON SOCIAL	RUBRO	SECTOR	TELEFONO/ RPM	CORREO	REPRESENTANTE	CARGO	ESTADO DE ACTIVIDAD	Nº DE SOCIOS
1		ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS EXOTICAS "PROFRUTEX"	FRUTALES	MAZAMARI	97526203		ROGO CASTILLO LA MADRID	PRESIDENTE	ACTIVO	25
2		ASOCIACION DE PRODUCTORES A.G. "SAN JUAN"	PIÑA	KILLO KILLO			REINALDO CAMARENA MUÑOZ	PRESIDENTE	ACTIVO	12
3		ASOCIACION DE PRODUCTORES VALLE PAUREALE	PIÑA	LOS ANGELES DE PAUREALE			TITO CARDENAS QUISE	PRESIDENTE	ACTIVO	32
4		ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS INNOVADORES DE LA PIÑA	PIÑA	TODO LOS SANTOS			CESAR PEREZ CUELLAR	PRESIDENTE	ACTIVO	35
5		CENTRO DE MUJERES INDUSTRIALIZADAS DE FRUTAS TROPICALES	FRUTALES	TODO LOS SANTOS	976965179		FASCUALA CIRILA VILLAR OFIHEU	PRESIDENTE	ACTIVO	23
6		EMPRESA SOL FRUTOS DE MAZAMARI	PIÑA	SANTA MARTA			FITER BALDEON HUARI	PRESIDENTE	ACTIVO	7
7		ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS INNOVADORES DE LA PIÑA	PIÑA	TODO LOS SANTOS	#95211099		VALEIRIANO PAUCAYCAJA CAMPOS	PRESIDENTE	ACTIVO	20
8		COOPERATIVA CACATIERA AGROINDUSTRIAL Y TURISTICA RIO ENF	CACAO	C.F. MICAELA BASTIAS	9961955693		DONALD BIUNS MENDOZA PARICINA	GERENTE	ACTIVO	160
9		COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL MAZAMARI	CAFE-CACAO	MAZAMARI	9675510306		JOSE PARDI	GERENTE	ACTIVO	33
10		ASOCIACION AGROECOLOGICA PRODUCCTORA DE FRUTAS TROPICALES LA MIEL	FRUTALES	MONTERICO	999242374		PEDRO MATOS MEJIA	PRESIDENTE	ACTIVO	32
11		ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SOL DE GRQ CIPUCEL	CITRICOS	TZIRIARI	985791289		NEMESIO RICSE ARCA	PRESIDENTE	ACTIVO	47
12		PRODUCTORES DE FRUTAS ECOLOGICAS ECOFRUT	FRUTALES	TONCCA	975094443		TEODORO APOINARIO QUINTANA	PRESIDENTE	ACTIVO	26
13		ASOCIACION AGROECOLOGICA PRODUCCTORA DE FRUTAS TROPICALES AJFRUT	FRUTALES	PROGRESO DE SONOMORO	954904574		NAUPARI EGAVOL EUSTACIO	PRESIDENTE	ACTIVO	57
14		ASOCIACION DE PROUCTORES DE CITRICOS DE SAMARIA OTISHI	CITRICOS	VALLE SAMARIA	98430458		BASURTO PEREZ AMARANTO	PRESIDENTE	ACTIVO	21
15		EQUIPO DE PRODUCCION Y EXPORTACION DE CITRICOS ORGANICOS	CITRICOS	RIO DE ORO					ACTIVO	21
16		CENTRO DE PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y EXPORTACION DE CITRICOS	CITRICOS	SAINT MARTIN					ACTIVO	13
		ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS TROPICALES					GENARO EUPHIEQUE			

Registro de Org. VRAEM Tiendas Plaguicidas Hoja 5 de 14

Por lo señalado, se puede indicar que MINAGRI ha logrado avanzar en disponer de una base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de principales productos e insumos agrícolas, precisando solo variables básicas de la razón social, debiendo incorporar variables vinculadas a la producción, nivel de ventas, has.,

Página 23 de 49



mercados, etc., así como incluyendo a las empresas productoras y demandantes indicadas en el Estudio de Mercado, teniendo con ello una base de datos más estructurada, a fin de cumplir con lo establecido en el instructivo de verificación.

### Conclusión

El MINAGRI presenta el Estudio de Mercado más no incluye la base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de los principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM como lo establece el Instructivo de Verificación, por lo que **no cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.

**Criterio 1.3.2** El MINAGRI cuenta con un registro actualizado de recursos humanos, tecnológicos y de equipamiento de las entidades que entregan los productos del PP en el ámbito del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI cuenta con un registro actualizado a diciembre de 2016 de recursos humanos, tecnológicos y de equipamiento de las entidades que entregan los productos del PP en el ámbito del VRAEM por punto de atención (sede central y diferentes puntos de atención).

Los medios de verificación para este Criterio, según el Instructivo, es una Base de Datos en medio digital, nominada, autenticada y actualizada (al mes de enero 2017) de los recursos humanos de las Oficinas en el ámbito del VRAEM, que contendrá variables mínimas; y, una Base de Datos en medio digital nominada y actualizada (a enero 2017) de los activos fijos, software y hardware disponibles por Oficinas Zonales del ámbito VRAEM, con determinadas variables mínimas.

Con relación al registro de recursos humanos, el Informe del MINAGRI adjunta una Base de Datos en Formato Excel de los Recursos Humanos, alcanzados en medio impreso y magnético, con los campos establecidos en el Instructivo de Verificación de los Compromisos de Gestión (apellidos y nombres, DNI, cargo funcional, régimen laboral, fecha de inicio y Área). La Base de datos de personal contiene 58 columnas conteniendo las variables solicitadas y otras adicionales, aquí presentamos un listado.

1. CODIGO_UE
2. TIPO_ESTABLECIMIENTO
3. DESC_TIPO_ESTABLECIMIENTO
4. ESTABLECIMIENTO
5. DESC_ESTABLECIMIENTO
6. CODIGO_ESTABLECIMIENTO_8
7. UNIDAD_ORGANICA
8. DESC_UNIDAD_ORGANICA
9. CODIGO_TIPO_PERSONA
10. CODIGO_TIPO_REGISTRO
11. CODIGO_PLAZA
12. CODIGO_PLAZAUE
13. ESTADO

14. TIPO_DOCUMENTO
15. NUMERO_DOCUMENTO
16. APELLIDO_PATERNO
17. APELLIDO_MATERNO
18. NOMBRES
19. SEXO
20. DESC_SEXO
21. FECHA_NACIMIENTO
22. INGRESO
23. DESC_INGRESO
24. FECHA_INGRESO
25. REGIMEN_LABORAL
26. DESC_REGIMEN_LABORAL



27. CONDICION
28. DESC_CONDICION
29. GRUPO_OCCUPACIONAL
30. DESC_GRUPO_OCCUPACIONAL
31. CARGO_ESTRUCTURAL
32. DESC_CARGO_ESTRUCTURAL
33. HORAS
34. CARGO_FUNCIONAL
35. DESC_CARGO_FUNCIONAL
36. BANCO
37. DESC_BANCO
38. TIPO CUENTA
39. DESC_TIPO CUENTA
40. NUMERO CUENTA
41. CCI
42. FECHA_AFP
43. AFP

44. DESC_AFP
45. CARNET_AFP
46. AUTOGENERADO
47. 10131
48. HONORARIOS
49. FUENTE
50. 30007
51. ESSALUD
52. FUENTE
53. 10025
54. AGUI/GRAT.DICIEMBRE
55. FUENTE
56. 10077
57. AGUI/GRAT.JULIO
58. FUENTE

En dicho archivo se encontraron 27 registros (filas) con información del personal. Luego de hacer la validación de los DNI con la Base de RENIEC, se encontraron los 27 registros como válidos. Adicionalmente, se realizó la conciliación con el AIRHSP encontrándose que la planilla remitida por PROVRAEM concilia al 100% con dicha base de datos en la ejecutora 1593.

Con respecto al segundo medio de verificación, el PROVRAEM ha adjuntado una Base de Datos en formato Excel con información de los activos fijos a diciembre de 2016, en medio físico y magnético, precisando los campos señalados en el Instructivo para la Verificación de Compromisos, si se cumple con lo requerido. El archivo en Excel denominado Inventario Patrimonial al 31-12-2016 contiene 15 columnas de información con 865 filas, el listado de variables remitidas son:

1. N°
2. CENTRO DE COSTOS
3. USUARIO RESPONSABLE DEL ACTIVO
4. DENOMINACION DEL BIEN
5. CODIGO MARGESI
6. ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION
7. VALOR INICIAL
8. DEPRECACION ACUMULADA

9. VALOR NETO AL 31/12/2016
10. MARCA
11. MODELO
12. CUENTA CONTABLE
13. SERIE
14. DIMENSION
15. COLOR

El archivo remitido se cruzó con el reporte del SIGA, verificándose que todos los registros remitidos corresponden a los registrados en el SIGA. También se verificó la información contenida encontrándose: i) 251 registros sin información en la columna de MODELO, sin embargo ello corresponde a bienes que se encuentran registrados como SIN MARCA; ii) 461 registros sin información en la columna de SERIE; iii) 724 registros sin información en la columna DIMENSIÓN; y, iv) 2 registros sin información en la columna COLOR.



## Conclusión

El MINAGRI cuenta con una base de datos nominada, autenticada y actualizada de los recursos humanos a diciembre de 2016, y con el registro actualizado del mobiliario, hardware y otros equipos, por lo que **cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.

## 2. PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

### Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

**Criterio 2.1.1** El MINAGRI cuenta con un Plan Anual de Contrataciones (PAC) orientado a las acciones priorizadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM y vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI).

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI cuenta con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017 orientado a las acciones priorizadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM, que contiene el 100% de los requerimientos vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2017, según normatividad vigente.

Los medios de verificación establecidos para el cumplimiento de este Criterio, son: i) documento físico o en medio digital del POI aprobado y/o modificado del PROVRAEM-MINAGRI; ii) reporte de cuadro de necesidades elaborado en el SIGA; iii) reporte físico o en medio digital del Plan Anual de Contrataciones del SEACE, correspondiente al período 2017; iv) reporte físico o en medio digital del listado de procesos publicados y adjudicados que corresponden al PROVRAEM-MINAGRI.

Respecto al Plan Operativo Institucional, el MINAGRI ha presentado la Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2016-MINAGRI-PROVRAEM/DE que aprueba el Plan Operativo Institucional POI – 2017, así como alcanza el Plan Operativo Institucional POI – 2017 (en medio magnético). En relación al reporte de cuadro de necesidades elaborado en el SIGA, cabe precisar que no se dispone del registro de información en el SIGA, debido a que PROVRAEM no lo ha implementado. Sin embargo, la entidad ha presentado en formato Excel el CN según oficinas, sin alcanzar un cuadro consolidado y que responda a la estructura (códigos y nombres) del SIGA.

En cuanto al Plan Anual de Contrataciones, el MINAGRI ha alcanzado la Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2017-MINAGRI-PROVRAEM/DE que aprueba el correspondiente Plan Anual de Contrataciones para el año 2017, y en medio magnético alcanza el respectivo Plan de Contrataciones.

Para evaluar el cumplimiento, se verifica la consistencia de prioridades en los procesos de selección registrados en el PAC, a través de actividades operativas definidas en el POI.



Al revisar el POI 2017 del PROVRAEM, se observa la definición del objetivo general, los objetivos específicos, las principales metas y el presupuesto total para cada objetivo específico y líneas de acción. El Objetivo General del Plan Operativo es la de, "contribuir a elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, de manera competitiva, sostenible, inclusiva, coordinada y articulada multisectorialmente con los actores públicos y privados en el ámbito de intervención". De los 3 objetivos específicos, uno de ellos tiene relación con el Programa Presupuestal 0121.

Objetivos Específicos	Meta	PP	PIM
Impulsar la reconversión productiva mediante la innovación tecnológica y valor agregado a la producción para el incremento de la competitividad de los productores agrarios.	1,319 ha que acceden a incentivos de fomento a la asociatividad.	0121	2,738,150

En la siguiente tabla se muestran, las principales metas asociadas a los productos y actividades del PP 0121 y por otro lado las actividades programadas en el POI, con el presupuesto respectivo. Se aprecia que hay coherencia entre los productos del Programa Presupuestal y las actividades del Plan Operativo Institucional asociada a dicha meta.

**Cuadro N° 4: Productos, actividades y Presupuesto del PP 0121**

Productos	PIA	Actividades POI	Monto POI
3000001: acciones comunes	536.400	Gestión del Programa	536.400
3000629: Productores agropecuarios organizados y asesorados, gestionan empresarialmente sus organizaciones	986.000	Asistencia Técnica para el acceso a incentivos de fomento a la asociatividad	986.000
3000630: Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados	295.000	Sostenibilidad de la producción agropecuaria	295.000
3000675: Productores agropecuarios cuentan con sistemas de gestión de la calidad buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas pecuarias implementados	920.750	Asistencia técnica a los productores en escuelas de campo.	920,750
Total 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	2.738.150		2,738,150

A continuación se muestran los procesos del PAC de la UE PROVRAEM:



Cuadro N° 5: Procesos incorporados en el PAC de PROVRAEM

Nº	Objeto	Descripción	Tipo de Proceso	Cant.	Valor S/	fecha tentativa
1	Bienes	Adquisición de Diesel B% S50 UV para las diferentes dependencias del PROVRAEM	Subasta Inversa Electrónica	5,000	56.500	Febrero
2	Bienes	Adquisición de Combustibles para las diferentes dependencias	Compra por Catalogo	85	41,650	Febrero
3	Servicios	Servicio de alquiler de Inmueble para la Sede Central del PROVRAEM	Adjudicación Simplificada	11	49,500	Enero
4	Servicios	Servicio de Transporte de Guano de Isla de la ciudad de Lima a la localidad de Pichari	Adjudicación Simplificada	1	105,495	Febrero
5	Servicios	Contratación de Servicio de Internet Banda Ancha para la Sede Central del PROVRAEM	Comparación de Precios	11	38,500	Enero
					291,645	

En relación a la información presentada relativa al PAC, se observan 5 procesos. El monto de los procesos de selección ejecutados a través del SEACE asciende a 291,645 de soles, cuando el presupuesto total de bienes y servicios del PROVRAEM sin contar los Contratos Administrativos de Servicios CAS es de S/ 3 489 408 en el PIM.

Por otro lado, del listado de procesos publicados y adjudicados que corresponden al PROVRAEM-MINAGRI, no se ha alcanzado el referido reporte; sin embargo, haciendo una revisión de la OSCE se ha podido constatar los siguientes procesos:

Nombre o Sigla de la Entidad	Descripción de Objeto
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE 337.7 TM DE GUANO DE LAS ISLAS DESDE EL ALMACÉN DE AGRORURAL SITO EN JR CALLAO N° 306 SUPE PUERTO BARRANCA - LIMA HASTA EL ALMACÉN DEL PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURIMAC, ENE Y MANTARO, SITO EN EL DISTRITO DE PICHARI
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURIMAC, ENE Y MANTARO

Por lo señalado en los párrafos precedentes, y por la información presentada no es posible evidenciar en el PAC el 100% de los requerimientos vinculados al Plan Operativo.

### Conclusión

Los documentos alcanzados por el PROVRAEM, especialmente los relacionados a la aprobación del POI y PAC, no permiten evaluar la consistencia de prioridades en los procesos de selección registrados en el PAC, por lo que **no se cumple** con el criterio establecido para el Nivel 2.



**Criterio 2.1.2** El MINAGRI – PROVRAEM iniciarán sus operaciones con personal adecuado para la implementación y ejecución de los procesos de contratación y adquisiciones.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM del MINAGRI, al primer trimestre del 2017, certificará al menos el 50% y compromete al menos el 25% del total de los requerimientos de bienes y servicios.

Los medios de verificación establecidos para este Criterio son: i) el Plan Anual de Contrataciones 2017 (en medio físico o digital); ii) reportes SIAF-MEF; iii) el cuadro de necesidades; y, iv) reportes de la OSCE de adjudicación de la Buena Pro.

El MINAGRI, respecto al primer medio de verificación ha presentado el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con su respectiva Resolución de Aprobación. Lo mismo ocurre con el tercer medio de verificación correspondiente al Cuadro de Necesidades 2017 (separado por Dirección de Reversión Productiva, Oficina Zonal de Pangoa y Pichari). Por otro lado, no presenta los reportes del SIAF-MEF y de la OSCE sobre adjudicación de la Buena Pro, correspondientes al segundo y cuarto medio de verificación.

En relación al primer medio de verificación, se observa un Plan Anual de Contrataciones 2017 que asciende a 291,645 soles.

Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Estado del Proceso de Selección
Adquisición de DIESEL B5 S50 UV para las diferentes dependencias del PROVRAEM / Bien	Subasta Inversa Electrónica	RROO	56,500	Febrero	
Adquisición de Consumibles para las diferentes dependencias del PROVRAEM / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	RROO	41,650	Febrero	
Servicio de Alquiler de Inmueble para la Sede Central del PROVRAEM / Servicio	Adjudicación Simplificada	RROO	49,500	Enero	Convocado
Servicio de Transporte de Guano de Isla de la Ciudad de Lima a la localidad de Pichari / Servicio	Adjudicación Simplificada	RROO	105,495	Febrero	Convocado
Contratación de Servicio de Internet Banda Ancha para la Sede Central del PROVRAEM / Servicio	Comparación de Precios	RROO	38,500	Enero	
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>291,645</b>	

Fuente: OSCE.

Respecto al PAC, se verifica que solo 2 procesos fueron convocados por el valor estimado de 154,995 soles, que equivale al 53% que se habría certificado en el SIAF y 0% de compromiso anual debido a que los procesos están en la etapa de convocatoria.



Genérica de Gasto	Valor Estimado PAC	Valor Estimado en Procesos Convocados	% Certificado	% Compromiso Anual
Bienes y Servicios	291,645.00	154,995.00	53%	0%

Fuente: OSCE.

Relacionando el nivel de certificación y compromiso con el Presupuesto Modificado, se puede observar que solo el 27% del PIM ha sido certificado, y una cifra menor ha sido comprometida.

	PIM	Certificación	Compromiso anual	% Certificación	% de Compromiso anual
Monto en Bienes y Servicios (Rubros incluyen en PAC)	3,489,408.00	945,736.00	465,759.00	27%	13%

Fuente: SIAF, fecha corte 20 marzo 2017.

### Conclusión

Con la información proporcionada por el PROVRAEM del MINAGRI, y considerando la información disponible en el SIAF y SEACE (antes de finalizar el I trimestre del 2017), se observa que su nivel de certificación es menor al 50% y, obtiene un nivel de compromiso menor al 25% del presupuesto asignado para bienes y servicios, por lo tanto **no cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.

**Criterio 2.1.3:** El MINAGRI cuenta con TDR estandarizados para la contratación de bienes y servicios priorizados para el desarrollo de las actividades programadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM-MINAGRI aplica los TDR y especificaciones técnicas estandarizados en los proceso de contratación de bienes y servicios priorizados para el desarrollo de las actividades programadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

De conformidad al instructivo de verificación, el equipo técnico del MEF ha revisado los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas aprobados por la Dirección Ejecutiva de PROVRAEM, de acuerdo a las normas elaboradas por la OSCE para la contratación de servicios y bienes críticos vinculados a las actividades programadas en el ámbito del VRAEM, la copia de los documentos o links de la página web que evidencie la socialización de los términos de referencia y especificaciones técnicas; y, los TdeR y Especificaciones técnicas aplicadas en procesos de selección convocados en el SEACE o de adjudicaciones sin procesos de selección.



El MINAGRI ha presentado como medio de verificación la Directiva N° 004-2016-MINAGRI-PROVRAEM-DE/OPPS "Directiva para Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en General en el PROVRAEM", que responde a las especificaciones técnicas y términos de referencia estándar aprobados por la OSCE, mediante Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE de fecha 18 de diciembre de 2013, en el cual establece el instructivo de "Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en general", y que ha sido contrastada por el Equipo Técnico del MEF y comunicado en el II Informe de Verificación de Cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1. La referida norma establece modelos de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes de Fertilizantes Agrícolas, Herramientas Agrícolas, Semillas y Equipos Agrícolas y, modelo de Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Expositor Especialista en Programas de Capacitación.

Respecto a la socialización de las normas, el MINAGRI no presenta ningún documento, ni hace de conocimiento la existencia de algún link en la página web de la institución a través del cual se hayan socializado los términos de referencia y especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES AGRÍCOLAS PARA EL PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

#### ANEXO N° 01-A

##### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES – FERTILIZANTES AGRÍCOLAS

###### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de \_\_\_\_\_ para la instalación de viveros de producción de plantones o abonamiento de \_\_\_\_\_, y la implementación de parcelas demostrativas de \_\_\_\_\_.

###### 2. FINALIDAD PÚBLICA

En el marco de los nuevos lineamientos de las buenas prácticas agrícolas, sumado a ese el enfoque de presupuesto por resultados, se requiere contar con \_\_\_\_\_ para mejorar diversas características físicas, químicas y biológicas del suelo de los cultivos de \_\_\_\_\_, y así mejorar las actividades productivas en el ámbito del PROVRAEM.

###### 3. ANTECEDENTES

El PROVRAEM como proyecto especial y rector del desarrollo económico y agrario del VRAEM, encargado de establecer, desarrollar y ejecutar la política de Estado respecto al sector agrario, tiene la responsabilidad de implementar políticas de desarrollo para mejorar la producción y productividad de los cultivos.

El Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, tiene previsto mejorar los suelos de los agricultores beneficiarios utilizando fertilizantes agrícolas en sus diversas parcelas.

###### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

• Objetivo General  
El Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM

### Conclusión

Los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas presentados por el MINAGRI-PROVRAEM en la "Directiva para la Formulación de Especificaciones Técnicas para la contratación de Bienes y los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en general" en el VRAEM, si responden a las normas elaboradas por la OSCE,



pero no se evidencia la socialización de estos documentos y su uso en los procesos de selección convocados, por lo que **no se cumple** el criterio establecido para el nivel 2.

### Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén y distribución

**Criterio 2.2.1:** El MINAGRI cuenta con las Directivas y Manuales de operaciones aprobadas para el proceso de control de inventarios y almacenamiento adecuados.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM del MINAGRI ha aprobado y utilizado las Directivas de procedimientos para la Administración del Almacén y para el Inventario y Administración de los Bienes Patrimoniales.

Los medios de verificación para el presente Criterio es la Directiva aprobada de procedimientos para la administración del almacén que regirán para las oficinas zonales y coordinación del PROVRAEM – MINAGRI; la Directiva aprobada para el inventario y administración de los bienes patrimoniales que regirán para las Oficinas Zonales y coordinación del PROVRAEM – MINAGRI; y, los link o actas de socialización de las directivas emitidas.

En relación al primer medio de verificación, y luego de revisar los documentos presentados por el MINAGRI para este Criterio, se ha podido apreciar que el PROVRAEM ha alcanzado la Resolución Directoral Ejecutiva N° 066-2016-MINAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 06 de octubre de 2016, que aprueba la Directiva N° 005-2016-MINAGRI-PROVRAEM/DE, denominado “Disposiciones para la toma física de inventario anual de existencias de almacén y administración de almacén”, con lo que se cumple la aprobación.

Respecto al segundo medio de verificación, también se ha podido apreciar que el PROVRAEM ha cumplido con la aprobación de la Directiva para el inventario y administración de los bienes patrimoniales, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 067-2016-MINAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 06 de octubre de 2016, que aprueba la Directiva N° 006-2016-MINAGRI-PROVRAEM/DE, denominado “Disposiciones para la toma física de inventario anual de bienes muebles del PROVRAEM”, dando cumplimiento a lo señalado en el instructivo de verificación.

Por otro lado, en relación al tercer medio de verificación, el PROVRAEM-MINAGRI no alcanza documento, acta o link que evidencie la socialización de las directivas emitidas; asimismo, no adjunta documentos que prueben la utilización de las referidas Directivas conforme lo establece la definición operacional de Nivel 2.

#### Conclusión:

El MINAGRI ha presentado documentos que muestran la aprobación de las directivas de procedimientos para la administración del almacén y para el inventario de los bienes



patrimoniales que se señala en la Definición Operacional Nivel 2, sin embargo no presenta documentos que muestre la utilización y socialización de las directivas aprobadas, por lo tanto **no cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.

**Criterio 2.2.2** El MINAGRI cuenta con un mecanismo de control de inventario que permite una gestión logística eficiente y oportuna.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI, implementó el módulo de patrimonio del SIGA para el control de inventario.

El medio de verificación señalado en el Instructivo para este Criterio es el Back up del Aplicativo Informático, donde se visualice el registro de activos como inventario inicial de bienes, recomendándose para su implementación el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Módulo de Patrimonio.

Del Informe alcanzado por el MINAGRI se puede observar que ha presentado como medio de verificación para este Criterio, un Back UP en medio magnético del Aplicativo informático donde se visualiza el registro de activos de acuerdo a las normas elaboradas por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Al verificar la información en el Módulo de Patrimonio del SIGA, se puede apreciar la información proporcionada por el PROVRAEM. Ver imagen que presentamos a continuación.

Módulo de Patrimonio - Ejecutor: PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM					
Archivo		Ventana			
Inventario Inicial de Bienes Patrimoniales					
Registro del inventario inicial		Activos			
Busqueda		Descripción			
1	421	746405250027	ARMARIO DE MELAMINA	PROVRAEM	
2	424	245000000023	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL DE 2.6 GHZ	PROVRAEM	
3	425	740437400030	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	PROVRAEM	
4	426	746417400031	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	PROVRAEM	
5	427	070400112006	ARCHIVADOR MOVIL O RODANTE	PROVRAEM	
6	428	T42223800013	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	PROVRAEM	
7	429	746405250008	MESAS DE REUNIONES DE MELAMINA	PROVRAEM	
8	430	746405230004	MESA DE REUNIONES DE MELAMINA	PROVRAEM	
9	431	746405230001	MESA DE REUNIONES DE MELAMINA	PROVRAEM	
10	432	952255290033	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO	PROVRAEM	
11	433	852212590004	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO	PROVRAEM	
12	434	743550270221	MONITOR LED	PROVRAEM	
13	435	745550270223	MONITOR LED	PROVRAEM	
14	436	745550270224	MONITOR LED	PROVRAEM	
15	437	745690270225	MONITOR LED	PROVRAEM	
16	438	745550270208	MONITOR LED	PROVRAEM	
17	439	852263800001	PAJALANTES EN GENERAL (MAYORIA DE ELLI)	PROVRAEM	
18	440	748473000006	PIZARRA ACERICA	PROVRAEM	
19	441	748431370589	BALA FILA DE METAL APLASABLE	PROVRAEM	



El Módulo de Patrimonio - Ejecutora: PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM

Archivo Ventana

Patrimonio según filtro de Selección

Filtros de Búsqueda

Patrón:	Item:	Código de Barra:	Año:
Tipo Registro:	Institucional	Fijo, Serie:	2016
Tipo de Trans.:	Comparación?	Marca:	Estado:
Sede:	Centro Costo:	Modelo:	Todos
Ubicación:	Emp. Respon.:	Cuenta Contable:	Fecha de PECOSA
Margen:	Margen:	Estado del Bien:	Desde: 08/03/2000
Tipo Docum.:	Todos > OIC, HEA	Almacén:	Hasta: 06/01/2000
Proveedor:			

Detalle de Activo

Código de Registro	Código de Barra	Descripción	Unidad	Depósito
746437450056		ESCRITORIO DE MELAMINA	Unea Recta	
746437450057		ESCRITORIO DE MELAMINA	Unea Recta	
746437450058		ESCRITORIO DE MELAMINA	Unea Recta	
746437450059		ESCRITORIO DE MELAMINA	Unea Recta	
749440330091		ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unea Recta	
749440330092		ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unea Recta	
749440330093		ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unea Recta	
749440330094		ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unea Recta	
749440330095		ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unea Recta	
749440330096		ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unea Recta	
749440330097		ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unea Recta	
749440330098		ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unea Recta	
749440330099		ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unea Recta	
749452000001		MESA DE REUNIONES DE MELAMINA	Unea Recta	
749452000002		MESA DE REUNIONES DE MELAMINA	Unea Recta	
749452000003		MESA DE REUNIONES DE MELAMINA	Unea Recta	
749452000004		MESA DE REUNIONES DE MELAMINA	Unea Recta	
749452000005		MESA DE REUNIONES DE MELAMINA	Unea Recta	
749452000006		MESA DE REUNIONES DE MELAMINA	Unea Recta	
749452000007		MESA DE REUNIONES DE MADERA	Unea Recta	
749452000008		MESA DE REUNIONES DE MADERA	Unea Recta	
749452000009		MESA DE REUNIONES DE MADERA	Unea Recta	
749452000010		MESA DE REUNIONES DE MADERA	Unea Recta	

### Conclusión:

MINAGRI implementó el registro de activos patrimoniales, según el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Módulo de Patrimonio; por lo tanto **se cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.

**Criterio 2.2.3:** El MINAGRI garantiza disponibilidad aceptable de insumos críticos para la entrega de los productos priorizados del PP, en el ámbito del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI cumple con la programación (a nivel de flujo de proceso) y verificación para la entrega oportuna de los insumos críticos en el ámbito directo del PROVRAEM - MINAGRI.

Para este Criterio, los medios de verificación son: i) el cuadro de necesidades de la programación 2017 de insumos críticos; ii) mapa de procesos para la entrega de insumos críticos en el punto de atención; iii) reporte de PECOSA generadas de insumos críticos que se entregan en el punto de atención (back up SIGA).

El MINAGRI ha presentado el Cuadro de Necesidades según áreas usuarias, tales como la Dirección de Reconversion Productiva, Dirección Zonal de Pichari, Dirección Zonal de Pangoa y Dirección Zonal de Tayacaja (en medio magnético), sin observarse un cuadro que consolide las necesidades del PROVRAEM.

En relación al segundo medio de verificación, referido a la entrega de Mapa de Procesos para la entrega de insumos críticos en el punto de atención, se adjuntan Diagramas de Flujo y Fichas de Proceso suscritos por la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM.



En cuanto a los reportes de PECOSA generadas de insumos críticos que se entregan en el punto de atención, el MINAGRI adjunta en medio magnético algunas PECOSAS de algunos bienes adquiridos, más no se alcanza un Back up de reportes de PECOSAS, conforme lo señala el Instructivo de Verificación.

Lo señalado muestra que MINAGRI cumple con la programación a nivel de flujo de procesos; sin embargo, no demuestra la entrega oportuna de los insumos críticos en los puntos de atención con PECOSAS.

#### **Conclusión:**

MINAGRI cumple con la programación a nivel de procesos y cuenta con diagramas de flujo, pero no se puede verificar la entrega oportuna de los insumos críticos en los sitios de atención, con la emisión de PECOSAS, según lo precisado en el Instructivo para la Verificación de los Compromisos de Gestión de Nivel 2, por lo tanto **no se cumple** con el Criterio establecido para el nivel 2.

### **3. PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

#### **Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para entregar el servicio al ciudadano**

**Criterio 3.1.1** EL MINAGRI cuenta con un directorio actualizado de las entidades del Estado con las cuales trabaja coordinadamente en la entrega de los productos del PP en el ámbito del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI cuenta con un directorio actualizado a diciembre de 2016 de las entidades del Estado y otras organizaciones que intervienen en el VRAEM, e incluye en el registro los mecanismos de coordinación (convenios u otros) con las cuales trabaja coordinadamente en la entrega de los productos del PP en el ámbito del VRAEM.

Según el instructivo, los medios de verificación de este Criterio, son la presentación de un Directorio actualizado a diciembre 2016 de las entidades del Estado y otras organizaciones que intervienen, que incluya registros de mecanismos de coordinación, Convenios o Actas firmadas con las Entidades.

Sobre el particular, el MINAGRI ha presentado un Directorio de entidades del Estado que intervienen en el ámbito del VRAEM, y que contiene como variables los siguientes conceptos:



- N° de orden
- Nivel de Gobierno (Nacional, Regional, Local)
- Condición
- Nombre de la Entidad
- Misión o finalidad de la entidad
- Principales actividades que realizan en la zona de intervención
- Nombre y Apellidos del Responsable.
- Cargo del responsable de la Entidad
- Dirección
- Correo electrónico, Teléfono
- Mecanismo de coordinación
- Acciones de trabajo coordinado
- Observación

El Directorio lo conforman 50 Entidades del Estado (el número de orden en el documento no es correlativo), de los cuales 22 instituciones coordinan en marco a un Convenio Interinstitucional, es decir el 44% del total. Las entidades restantes mantienen coordinaciones de carácter funcional y/o porque participan en un Comité Regional o Multisectorial.

Para la elaboración del referido Directorio, el MINAGRI señala haber realizado las siguientes actividades:

- Identificación de las entidades vinculadas al sector agricultura en el ámbito de intervención del Proyecto, para realizar un trabajo articulado y complementario en las diversas actividades programadas.
- Identificación de los gobiernos locales dentro del ámbito de intervención directa y ámbito de influencia del PROVRAEM, a fin de socializar los principales programas, productos y actividades que ejecuta el PROVRAEM.
- Reuniones de trabajo con los funcionarios representantes de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo, Económico y Social-CODEVRAE, de esta manera programar y articular propuestas de trabajo en común.
- Reuniones de trabajo a nivel del Comité de Gestión Regional Agrario del VRAEM, que aglutina a todos las Instituciones del Sector Agrario presentes en el ámbito del VRAEM
- Mesas de trabajo, con presencia de autoridades locales, Funcionarios representantes de distintas entidades Estatales y actores sociales de las distintas organizaciones de base.

### Conclusión

El Directorio de las entidades del Estado y otras organizaciones que intervienen en el VRAEM presentado por el MINAGRI contiene información establecida en la Definición Operacional del Criterio, por lo tanto **cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.



**Criterio 3.1.2:** El MINAGRI ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos del Programa Presupuestal 0121 y su vinculación con los otros PP que maneja el sector.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI hace seguimiento a los acuerdos de la Mesa de Trabajo para la Reconversion Productiva en el VRAEM.

Para este Criterio el Instructivo indica como medio de verificación; Acta aprobada que establece responsabilidades de los integrantes de la Mesa de Trabajo para la Reconversion Productiva en el VRAEM.

Al respecto, el MINAGRI ha presentado como medios de verificación para el presente criterio, las Matrices aprobadas por las Sub Mesas Temáticas que incluyen las propuestas de las organizaciones del VRAEM y del MINAGRI, y para cada propuesta se define las actividades, metas, plazos, presupuesto, entidad responsable y nivel de avance (al 30 de marzo 2016). Las matrices de trabajo por cada eje temático, son:

- a) Temática de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Temática Hoja de Coca (pendiente su aprobación).
- c) Temática Energía, Transporte y Comunicaciones.
- d) Temática Social (Educación, Seguridad, Comunidades Nativas, Salud, Programas Sociales).

Por otro lado, el MINAGRI adjunta copia del Acta de Formalización de Acuerdos de la Mesa de Trabajo para la implementación del Programa de Reconversion Productiva en el VRAEM y Conformación del Comité de Seguimiento para el Desarrollo del VRAEM (de fecha 30 de marzo de 2016); Acta de reunión de la Sub Mesa Temática de Educación del Grupo de Trabajo del VRAEM (de fecha 06 de febrero de 2016); Acta de Coordinación del Grupo de Trabajo encargado de realizar acciones para el Desarrollo del VRAEM (de fecha 22 de diciembre de 2016); Acta de Instalación de Grupo de Trabajo encargado de realizar acciones de Desarrollo del VRAEM (de fecha 06 de enero 2017).

Para ello, el PROVRAEM indica la realización de las siguientes actividades:

- Coordinación con representantes de las entidades Estatales acreditadas para implementar Mesas de Trabajo, según el artículo 2º de conformación de la Resolución Ministerial N° 475-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 099-2016-PCM.
- Dialogo y sensibilización, con los diferentes actores representantes de los distintos distritos del VRAEM, para implementación de las mesas de trabajo.
- Trabajo articulado con representantes de los sectores del Estado y de las Organizaciones Sociales para aprobación de Hoja de ruta e inicio de la Mesa de Trabajo.
- Elaboración de la matriz de trabajo por cada eje temático (Agricultura y Medio Ambiente, Energía-transporte y comunicaciones, Hoja de coca y Programas Sociales).



### Conclusión:

Con los documentos alcanzados por el MINAGRI se muestran la conformación de Mesas de Trabajo para la ejecución del Programa de Reversión Productiva – PRP, y con las Actas de Conformación, Instalación y reunión de grupos de trabajo donde se han elaborado una Matriz por cada Sub Mesa Temática que define actividades, metas, plazos, presupuesto y responsables, se aprecia los acuerdos tomados; sin embargo, no se puede apreciar informe o documento que evidencie el seguimiento a los acuerdos de las Mesas de Trabajo para la Reversión Productiva en el VRAEM, por lo tanto **no se cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.

### Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración

**Criterio 3.2.1** EL MINAGRI cuenta con convenios de articulación y coordinación con entidades públicas y privadas claves para concretar la presencia del Sector Agricultura, en el ámbito del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM-MINAGRI ha suscrito al menos 08 convenios con entidades públicas y/o privadas claves para concretar la presencia del Sector Agricultura, en el ámbito del VRAEM.

El medio de verificación de este Criterio, son Convenios suscritos a la fecha de evaluación y que al menos 8 de ellos estén vigentes. El MINAGRI ha presentado como medios de verificación para el presente criterio la siguiente información:

1. Relación de Instituciones que mantienen coordinaciones y articulación con el PROVRAEM (20 instituciones).
2. Convenios con diferentes instituciones en el ámbito de intervención (copias).

Luego de la revisión de los documentos, se puede indicar que de los Convenios suscritos hasta la fecha de presentación del Informe de cumplimiento de compromisos (en medio impreso se han presentado 13 convenios), la mayoría de ellos (12) son de vigencia muy corta, generalmente un mes a partir de la fecha de su suscripción (documentos firmados entre los meses de octubre 2016 y enero de 2017). Solo existe entre ellos un Convenio de una vigencia mayor.

Por otro lado, en medio magnético se ha alcanzado un conjunto adicional de Convenios, entre los cuales se ha podido identificar la existencia de convenios con una vigencia mayor al año y cuyas características se precisan en el siguiente cuadro.



Cuadro N° 6: Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscritos y vigentes

Nombre del Convenio	Objetivo del Convenio	Vigencia	Fecha de Suscripción
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial de Desarrollo del VRAEM y el Fondo de las Américas del Perú.	Establecer el marco operativo para la implementación de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos que coadyuven al desarrollo del VRAEM.	3 años	24 de noviembre de 2016
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Proyecto Especial de Desarrollo del VRAEM	Establecer relación de cooperación interinstitucional entre APCI y PROVRAEM, a fin de desarrollar en forma conjunta, coordinada y/o en colaboración, los cursos de capacitación que el PROVRAEM organice en materia de cooperación internacional no reembolsable.	Duración indeterminada	20 de abril de 2015
Convenio Marco de Cooperación entre PROVRAEM y la Universidad ESAN	Desarrollar actividades conjuntas y en sinergia, que permitan viabilizar la ejecución de proyectos que apunten al desarrollo sostenible, de conservación de recursos naturales, de conservación de la biodiversidad, de mejora de la capacidad de gestión.	Duración indefinida	15 de setiembre de 2015
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y el PROVRAEM	Establecer las líneas principales y mecanismos de cooperación interinstitucional, para aunar esfuerzos en acciones de interés reciproco, en el ámbito de sus competencias y sus funciones, principalmente en temas de acuicultura, ordenamiento territorial, ecoturismo, bionegocios, actividades agroforestales, conservación del bosque y otros, a fin de promover el desarrollo integral sostenible del poblador amazónico.	Dos años	Agosto de 2015

En resumen, el PROVRAEM ha suscrito un conjunto de convenios para concretar la presencia del Sector Agricultura en el ámbito del VRAEM; sin embargo, solo 4 Convenios de Apoyo Interinstitucional tiene vigencia a la fecha de evaluación de los compromisos de gestión, con los cuales no alcanza los 8 Convenios vigentes suscritos con entidades del ámbito de intervención, conforme lo señala el Instructivo de Verificación.

#### Conclusión:

El PROVRAEM, ha identificado entidades públicas y privadas con quienes ha procedido a suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional, a fin de desarrollar trabajos conjuntos que permiten concretar la presencia del Sector Agricultura en el ámbito del VRAEM; sin embargo, muchos de ellos ya no están vigentes al momento de la evaluación, por lo tanto **no cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.



## PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos

**Criterio 4.1.1:** El MINAGRI ha incorporado en sus sistemas de información códigos únicos estándar entre ellos el DNI de agricultores.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM-MINAGRI ha incorporado y validado en sus sistemas de información códigos únicos estándar georreferenciados, entre ellos el DNI de agricultores.

El medio de verificación de este Criterio es la presentación de una Base de Datos en medio magnético del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los indicadores de los Productos priorizados del PP 0121 en el Convenio de Apoyo Presupuestario (incluye la metodología), que incorpora códigos únicos estándares.

Al respecto, el MINAGRI ha presentado como medios de verificación para el presente criterio la siguiente información, archivos en Excel denominados Base de Datos del Sistema de Asistencia Técnica y Capacitaciones, donde se puede observar celdas con información de localización, tipo de productos, nombre del productor, sexo, edad, DNI, organización productiva, entre otros aspectos. No obstante ello, no se acompaña de un diccionario de campos o códigos que permita comprender la base de datos.

De manera adicional, el PROVRAEM, adjunta un Manual del Administrador, Manual del Facilitador y Manual del Cliente del PROVRAEM para el uso y manejo del Sistema Especializado para Procesamiento de Información y Monitoreo de Indicadores del PROVRAEM (SIPMI).

En general, con la información presentada en Formato Excel para Asistencia Técnica y Capacitación se entiende la generación de códigos únicos estándar georreferenciados, entre ellos el DNI, localización, cultivo, has. Sin embargo, es importante considerar para el informe de subsanación la incorporación del número de RUC y metodología para generar reportes.

#### Conclusión

El PROVRAEM ha elaborado bases en formato Excel con el uso de códigos únicos estándar georreferenciados, entre ellos el DNI de los agricultores; sin embargo, no se ha verificado documento que incluya la metodología utilizada, por lo tanto **no se cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.



### Sub Proceso Crítico 4.2: Análisis de Datos

**Criterio 4.2.1:** EL MINAGRI cuenta con bases de datos y herramientas estadísticas para analizar los principales indicadores del PP 0121 de manera multidimensional.

**Definición Operacional Nivel 2:** EL PROVRAEM - MINAGRI cuenta con un tablero de control que permite realizar un seguimiento de los principales indicadores del PP 0121 vinculados al PROVRAEM - MINAGRI de manera multidimensional.

De conformidad con el Instructivo se señala como medios de verificación:

- 1) Fichas técnicas para el análisis de los indicadores (incluye sintaxis);
- 2) Base de datos analítica (SPSS) para la generación de reportes de los indicadores; y,
- 3) Reportes de seguimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

En relación al primer medio de verificación, el MINAGRI ha alcanzado una Ficha Técnica de análisis cuantitativo y cualitativo, que tiene como característica la descripción del marco conceptual del Sistema, y sobre el uso de las bondades del SPSS, y no establece criterios para el análisis de los indicadores conforme lo requerido en el Instructivo de verificación.

En cuanto a la Base de datos para la generación de reportes, se adjunta en medio magnético archivo en SPSS, información sobre asistencia técnica y capacitación. Asimismo, se alcanza en formato Excel reportes de datos de ambas variables de análisis (asistencia técnica y capacitación), que es el mismo a los presentados en el Criterio 4.1.1.

Respecto a los reportes de seguimiento, se adjunta un documento llamado "resumen de análisis de datos" de manera impresa, con cuadros estadísticos sobre asistencia técnica, productores capacitados, aplicación de paquete tecnológico, donde se expone la metodología utilizada para dicho resumen y donde se ubican determinados cuadros estadísticos como parte de los reportes de indicadores priorizados por el Programa Presupuestal.

#### **Conclusión**

El PROVRAEM ha alcanzado una Base de Datos con información de las principales variables del Programa Presupuestal y con la entrega de reportes de seguimiento de los indicadores del PP; sin embargo, no cumple con presentar las fichas técnicas para el análisis de los indicadores, por tanto **no se cumple** con el criterio para el nivel 2.



**Criterio 4.2.2:** El MINAGRI realiza el intercambio de datos entre los distintos sistemas de información relacionados al seguimiento de los indicadores del PP 0121.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM - MINAGRI elabora reportes analíticos de seguimiento de los indicadores de desempeño de los productos y actividades del PP 0121 vinculados al PROVRAEM - MINAGRI.

El medio de verificación de este Criterio son reportes de seguimiento de los indicadores de desempeño de productos del PP 0121, implementados en el ámbito del PROVRAEM, según las fichas técnicas aprobadas en el Anexo 2 del PP 0121.

Cabe mencionar que ninguno de los documentos señalados cumple con lo precisado en el Instructivo para la Verificación de los Compromisos de Gestión de Nivel 2 del Convenio de Apoyo; por lo que luego de la revisión remitida se constata que el PROVRAEM no ha cumplido con alcanzar reportes de seguimiento de indicadores de desempeño de productos, conforme lo establece el Instructivo de Verificación.

### Conclusión

Los documentos presentados por el MINAGRI no cuenta con reportes de seguimiento de indicadores de desempeño, por lo tanto **no se cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.

### Sub Proceso Crítico 4.3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información

**Criterio 4.3.1:** El MINAGRI publica en su página web institucional reportes actualizados de los principales indicadores del programa presupuestal.

**Definición Operacional Nivel 2:** El PROVRAEM-MINAGRI pública en la web institucional los reportes actualizados de los principales indicadores de actividades y productos del PP 0121 vinculados al PROVRAEM - MINAGRI.

Los medios de verificación para este Criterio son: i) link de la plataforma web de PROVRAEM en la página web del MINAGRI; y, ii) reportes amigables de fácil acceso de los indicadores en la página web.

El MINAGRI ha presentado un Informe que describe la implementación o adecuación de un Link de la plataforma Web de PROVRAEM en la web de MINAGRI, para el cual adjunta imágenes captadas.



En relación al segundo medio de verificación señalado por el Instructivo, que considera reportes amigables de fácil acceso de los indicadores en la Página Web, el PROVRAEM no ha alcanzado información alguna.

### Conclusión

El PROVRAEM solo ha cumplido con incorporar el link de la plataforma web del PROVRAEM en la página web del MINAGRI, más no ha cumplido con los reportes amigables de fácil acceso de los indicadores en la página web, por lo tanto **no se cumple** con el criterio establecido para el nivel 2.



## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

1. MINAGRI ha cumplido con 4 (cuatro) de los 20 criterios de los Compromisos de Gestión establecidos para el nivel 2 en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado”.
  - En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido 2 de los 7 criterios establecidos para el nivel 2.
  - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 1 de los 6 criterios establecidos para el nivel 2.
  - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se han cumplido 1 de los 3 criterios establecidos para el nivel 2.
  - En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, no se ha cumplido ninguno de los 4 criterios establecidos para el nivel 2.
2. El monto total establecido para el tramo fijo en el Convenio de Apoyo Presupuestario para el año 3 es de S/ 1 200 000. Los resultados de la verificación muestran que de 20 criterios evaluados, han sido cumplidos 4 (cuatro); por lo tanto la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año es de S/ 720 000 (setecientos veinte mil soles), que corresponde al 60% del tramo fijo. El 40% restante será transferido una vez sean subsanadas todas las observaciones en un plazo de 6 meses a partir de la recepción del presente Informe, de acuerdo a lo establecido en el Convenio.

### RECOMENDACIONES

A fin de optimizar la gestión del Programa Presupuestal “Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado” y el cumplimiento de los Compromisos de Gestión establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario, se recomienda al MINAGRI lo siguiente:

1. Concluir con el Diagnóstico Situacional sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios, identificando los indicadores y sus correspondientes líneas de base que permitan conocer el estado situacional de las unidades agropecuarias, así como de disponer de la base cartográfica y un sistema de seguimiento y monitoreo.
2. Completar el Padrón de Productores Agrarios con agricultores de la región de Huancavelica que también forman parte del ámbito de intervención directa e incorporar una variable que permita señalar el destino de la producción conforme lo precisa la definición operacional.



3. Actualizar el Padrón de Organizaciones de Productores, evitando incluir en él a personas naturales, asimismo incluir dentro del padrón a la región Huancavelica y considerar las líneas de cultivo. Asimismo, en los mapas de localización incluir la ficha de inscripción en la SUNARP.
4. Respecto al listado de bienes y servicios considerar una sola Matriz de bienes y servicios de los productos priorizados del Programa Presupuestal tomando en cuenta el modelo establecido en el instructivo.
5. Incorporar en la Base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de los principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.
6. Incluir en el Plan Operativo Institucional 2017 un nivel de desagregación de actividades, que permita vincular la programación de actividades con la formulación del Plan Anual de Contrataciones. La vinculación debe permitir verificar la consistencia de los procesos en el PAC con las actividades definidas en el POI.
7. Difundir a través de la Página Web de la Institución la Directiva de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de servicios generales, a fin de socializar y garantizar la aplicación de estas normas.
8. Promover la suscripción de convenios con otras entidades e instituciones en el VRAEM que permitan concretar la presencia del Sector Agricultura en el ámbito de intervención.
9. Elaborar un instructivo que contenga el uso de códigos únicos estándar georeferenciados, diccionarios de variables, como parte de las herramientas de seguimiento y evaluación, así como precisar un instructivo sobre su uso en el análisis de información.
10. Elaborar las fichas técnicas para el análisis de los indicadores seleccionados para el Convenio y para la generación de reportes de seguimiento, según el modelo elaborado para el Programa Presupuestal.
11. Publicar reportes amigables de seguimiento de indicadores de desempeño de productos en la página web, conforme lo establece el Instructivo de Verificación.



## VI. ANEXO N° 1

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL MINAGRI AL MEF

a) Documentos impresos remitidos por el MINAGRI al MEF para la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión de nivel 2 son los siguientes:

#### Criterio 1.1.1

1. Diagnóstico Situacional sobre las Principales características de las Unidades Agropecuarias y de los Productores Agrarios del Ámbito del VRAEM (Línea de Base).
2. Contrato N° 006-2016-MINAGRI-PROVRAEM/LOG, Contratación del servicio de Consultoría para la elaboración del diagnóstico (línea de base) situacional sobre las principales características de las unidades agropecuarias.
3. Plataforma interactiva para la generación de reportes de información georeferenciada.

#### Criterio 1.1.2

1. Padrón de Beneficiarios a Nivel 0 del ámbito de Intervención Directa PROVRAEM.
2. Padrón de Beneficiarios a Nivel 1 del ámbito de Intervención Directa PROVRAEM.
3. Padrón de Beneficiarios a Nivel 2 del ámbito de Intervención Directa PROVRAEM.
4. Padrón de Beneficiarios adicional a Nivel 2 del ámbito de Intervención Directa

#### Criterio 1.1.3

1. Padrón de Organizaciones de Productores con Registro de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP (100 Asociaciones).
2. Padrón de Organizaciones de Productores con Registro de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP (82 Asociaciones).
3. Padrón de Organizaciones de Productores con Registro de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP (43 Asociaciones).

#### Criterio 1.2.1

1. Estructura de Costos de los principales Bienes y Servicios críticos para la entrega de los productos vinculados al PP 0121.
2. Costos de Paquete Tecnológico de Cacao
3. Costos de Paquete Tecnológico de Café
4. Costos de Paquete Tecnológico de Piña
5. Anexos del Paquete Tecnológico

#### Criterio 1.2.2

1. Matriz de Cartera de Servicios de Entidades del Sector y Listado de Insumos Críticos Priorizados del PROVRAEM.
  - Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro



- Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (Perla del VRAEM),
- Autoridad Local del Agua – ANA,
- Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR,
- Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI,
- Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS,
- Servicios Financieros para el Perú Rural – AGROBANCO
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL,
- Agencia Agraria VRAEM

#### **Criterio 1.3.1**

1. Estudio para determinar la Oferta y Demanda de los principales productos e insumos agrícolas para la producción de café, Cacao y Piña en el ámbito de intervención directa del VRAEM.
2. Plan de Negocio de Producción y Comercialización de Café en el VRAEM.
3. Plan de Negocio de Producción y Comercialización de Cacao en el VRAEM.
4. Plan de Negocio de Producción y Comercialización de Piña en el VRAEM.
5. Anexos: Oferta y Demanda de Insumos Críticos en el ámbito del VRAEM.
6. Tabla de Establecimientos Comerciales.
7. Organización de Productores Demandantes.

#### **Criterio 1.3.2**

1. Base de Datos de Personal – PROVRAEM.
2. Base de Datos en Excel de Activos Fijos, Software y Harware disponibles por Oficinas Zonales del ámbito VRAEM.

#### **Criterio 2.1.1**

1. Copia de Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2016-MINAGRI-PROVRAEM/DE por medio de la cual se aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2017.
2. Copia de Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2017-MINAGRI-PROVRAEM/DE, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del año 2017.
3. Cuadro de Necesidades 2017.

#### **Criterio 2.1.2**

1. Pantallazo de la Certificación 2017 en el SIAF-SF.
2. Cuadro de Necesidades 2017.

#### **Criterio 2.1.3**

1. Especificaciones Técnicas de Fertilizantes Agrícolas, Herramientas Agrícolas, Semillas, Equipos Agrícolas y Términos de Referencia para Contratación de Servicios de Consultoría de Programas de Capacitación.



**Criterio 2.2.3**

1. Panel Fotográfico
2. Cuadro de Necesidades 2016.
3. Mapa de Procesos y Procedimientos.

**Criterio 3.1.1**

1. Matriz de Directorio de las entidades del Estado que intervienen en el VRAEM.

**Criterio 3.1.2**

1. Anexo N° 1: Procedimientos de las Mesas de Trabajo.
2. Anexo N° 2: Temática Agricultura y Medio Ambiente.
3. Anexo N° 3: Temática Hoja de Coca.
4. Anexo N° 4: Temática Energía, Transportes y Comunicaciones.
5. Anexo N° 5: Temática Social.
6. Actas de Formalización de Acuerdos de la Mesa de Trabajo.

**Criterio 3.2.1**

1. Copias de Convenios.

**Criterio 4.1.1**

1. Sistema Especializado para Procesamiento de Información (Indicadores).
2. SIPMI – Manual de Administrador.
3. SIPMI – Manual de Cliente.
4. SIPMI – Manual de Usuario (Facilitador).
5. Ficha Técnica de Análisis Cuantitativo y Cualitativo.

**Criterio 4.2.1**

1. Ficha Técnica de Análisis Cuantitativo y Cualitativo.
2. Resumen de Análisis de Datos.
3. Resumen de Resultados.

**Criterio 4.2.2**

1. Panel Fotográfico.
2. Copia de Contrato Administrativo de Servicios de un Especialista en Seguimiento y Evaluación.
3. Documentos de Convocatoria y Registros.
4. Documentos de Convocatoria.

**Criterio 4.3.1**

1. Informe de acciones correspondiente a la Web Institucional.



**b) Archivos presentados por el MINAGRI en medio digital (1 DVD)**

Name	Date modified	Type	Size
□ Criterio 1.1.1 Diagnostico situacional	09/02/2017 04:35 ...	File folder	
□ Criterio 1.1.2 Padron de productores	09/02/2017 04:36 ...	File folder	
□ Criterio 1.1.3 Padron de organiz	09/02/2017 04:36 ...	File folder	
□ Criterio 1.2.1 Estructura de costos	09/02/2017 04:36 ...	File folder	
□ Criterio 1.2.2 Cartera de servicios	09/02/2017 04:37 ...	File folder	
□ Criterio 1.3.1 BD Empresas y Org. O-D	09/02/2017 04:37 ...	File folder	
□ Criterio 1.3.2 AIRHSP	09/02/2017 04:37 ...	File folder	
□ Criterio 2.1.1 POI - PAC	09/02/2017 04:38 ...	File folder	
□ Criterio 2.1.2. PAC	09/02/2017 04:38 ...	File folder	
□ Criterio 2.1.3 Estandarizacion de TDR	09/02/2017 04:38 ...	File folder	
□ Criterio 2.2.1 Directivas y manuales	09/02/2017 04:38 ...	File folder	
□ Criterio 2.2.2 Mecanismos de Control SIGA	09/02/2017 04:42 ...	File folder	
□ Criterio 2.2.3 Insumos Criticos	09/02/2017 04:42 ...	File folder	
□ Criterio 3.1.1 Directorio de entidades	09/02/2017 04:42 ...	File folder	
□ Criterio 3.1.2 Mesa de trabajo	09/02/2017 04:42 ...	File folder	
□ Criterio 3.2.1 Convenios	09/02/2017 04:43 ...	File folder	
□ Criterio 4.1.1. Sistema SIMPI	09/02/2017 04:43 ...	File folder	
□ Criterio 4.2.1. SPSS_	09/02/2017 04:44 ...	File folder	
□ Criterio 4.2.2 Intercambio de datos	09/02/2017 04:44 ...	File folder	
□ Criterio 4.3.1. Pagina WB	09/02/2017 04:44 ...	File folder	

